TOMO XL — Montevideo, Miércoles 8 de Septiembre de 1915 — Núm. 2913

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Lahusen y Cía.—Recurren de una resolución.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de F. Taramco y Cía. sobre embarque de materiales.—A la Unión Industrial Uruguaya.

—Expediente de Ricardo Susviela Guarch sobre Jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Isabel Aldecoa sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Francisco Rizzo sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Alberto de Medina solicita su jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de B. y N. Solari sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Rosa G. de Echinope sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Manuel González Parcevíces sobre abono de haberes.—A la Contaduría General.

—Expediente de Horacio Gómez sobre pago de haberes.—A la Contaduría General.

—Expediente de Eduardo A. Sanguinetti sobre embarque de hierro.—A la Unión Industrial Uruguaya.

—Expediente del Congreso de Empleados Civiles sobre operaciones con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.—Al Banco de la República.

—Expedientes (dos) de Ignacio Ansorena sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Fortunato P. Battestini, sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Méndez Brescia sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Héctor Pintos Mullins sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de la Compañía Liebig's sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Manuel de Costa é hijos sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Justa R. de Cuervo sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de María Fernández sobre renuncia á la parte de pensión que disfruta.—Al Ministerio de Guerra y Marina.

—Expediente de Isidro B. Zarza sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan José Vigo sobre constancia de servicios.—A la Contaduría General.

—Expediente de Francisco Martuscello sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Zelmira B. Novoa de Sánz sobre pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de Antonio López sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Carlos Anaya sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Sofía U. de Pais sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Gonzalo Silva, sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Myitha M. de Hernández sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Luis L. Luque sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Pedro Scarpa sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Pablo Ferreo sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Miguel S. Errauzquin sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de José Pedragosa sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente sucesión de Martín Aguirre sobre entrega de títulos á ubicar.—A la Contaduría General.

—Expedientes de los menores de Pradines sobre pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de Domingo Vera sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Guillerma S. de Guerreros sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Luciano Martínez sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Concepción T. de Ruprecht sobre licencia. — Concedida.

—Expediente de Miguel Lebeau sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Josefa M. de Carrasco sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ruperta G. de Márquez sobre pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de Dolores M. do Gianelli sobre pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de Lino Braggio sobre jubilación. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Alberto Márquez y Cleofe M. González sobre devolución de $ 9.846.09 y $ 13.197.32.—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Juan O'Connor y Cía. sobre devolución de derechos.—Agréguese á sus antecedentes.

—Expediente de Bernardino Quinteros sobre jubilación.—Al Ministerio del Interior.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe del Guardaalmacén pasa una cuenta de la Dirección Puerto de Montevideo por trabajos efectuados por los talleres de esa Dirección.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa una nota del Ministerio de Industrias relacionada con la confección de planos relativos á obras de irrigación.

—Pasa al Ministerio de Hacienda el expediente sobre obras en el edificio de la Subreceptoría de Aduana del Chuy.

—Al Ministerio de Hacienda pasa una nota del Habilitado de la Dirección de Vialidad relacionada con la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la República.

—Al Ministerio del Interior se pasa el expediente sobre instalación de una balsa en el Paso de Portillo del río Arapey.

—Se pasa al Ministerio del Interior el expediente relacionado con el pago de haberes al empleado de la Inspección Técnica Departamental de Maldonado don Justino Delgado.

—Pasa á la Dirección Puerto de Montevideo el expediente sobre entrada al Dique Nacional del "Gánguil VI" conjuntamente con el vapor inglés "Baldawall".

—Al Ministerio de Industrias pasa una cuenta de los periódicos "La Palabra" y "El Trabajo" de San José sobre publicación de avisos llamando á licitación para la construcción de bañaderos garrapaticidas.

—A la Contaduría General de la Nación pasa una nota de la Intendencia Municipal de San José sobre pago de patentes de automóviles.

—Se dispone se realice una inspección al cuartel que ocupa la Compañía de Infantería número 4 en Maldonado.

—A la Dirección de Arquitectura se pasa el expediente sobre obras en el pabellón de Ginecología del Hospital Pereira-Rossell.

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO BENITO NÚÑEZ RISSO, PERTENECIENTE AL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 2, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Septiembre 7 de 1915.

Vista esta causa, seguida de oficio al soldado Benito Núñez Risso, del Batallón de Infantería número 2, acusado por el señor Fiscal coronel don Juan J. Debali del delito de deserción, para quien, en mérito de los preceptos legales que invo-

ca, solicita se le aplique la pena de quince meses de prisión;

Resultando: Que el prevenido ingresó al servicio del Ejército, firmando un contrato por doce meses, en 11 de Marzo del corriente año (fojas 10);

Que habiendo salido en uso de licencia ordinaria el día 16 de Junio, no se presentó más á su cuartel, siendo aprehendido por la autoridad civil el día 28 del mismo mes, vestido de paisano (fojas 1, 4, 5 y 7);

Considerando: Que el prevenido es autor del delito de deserción de que está acusado;

Que las circunstancias que alega la defensa en favor de su defendido no pueden ser legalmente consideradas como atenuantes;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 813, 945 y 946 del Código Militar, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido á la pena de quince meses de prisión, que sufrirá en forma legal, dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el empeño testimoniado á fojas 10 y 11.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1.er turno

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA FORMADA CONTRA ANDRÉS NAPPA, ACUSADO DE HOMICIDIO.

Montevideo, Septiembre 3 de 1915.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio á Andrés Nappa, por muerte de Antonio Arce (hijo);

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de tercer turno, que pide se dé por compurgado el delito cometido con la prisión preventiva sufrida, á cuyo pedido se adhiere la defensa, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Que está probado: Primero: Que el nueve de Mayo de mil novecientos catorce, por la mañana y en una calle de la ciudad de Minas, donde transitaba el prevenido con Antonio Arce (hijo), ambos en estado de ebriedad y en buena armonía, aquél sacó un revólver que tenía en el bolsillo, y con él hizo un disparo, hiriéndose á sí mismo en el índice de la mano izquierda con la misma bala que hirió á Arce en el tercio superior del muslo derecho, causándole la herida descripta á fojas 8, y á consecuencia de la cual murió diez y ocho días después, previa una operación que se le practicó, sin resultado; y Segundo: Que Nappa ha tenido anterior buena conducta"; y

Considerando: Que el veredicto configura lo ocurrido como un homicidio por imprudencia, desde que acepta, en su proposición primera, haber sido realizado el disparo por Nappa mientras marchaba en buena armonía con Arce, hiriéndose antes á sí propio, lo que excluye una intención dolosa;

La proposición segunda acepta la buena conducta del prevenido, cuya ebriedad constata la proposición primera, todo lo que constituye las atenuantes previstas en los incisos 6.o y 7.o del artículo 18 del Código Penal. Ello importa una rebaja de dos grados sobre la pena del artículo 325, aplicable al caso, que ya el Ministerio Público, en su acusación, entendió, fundadamente, debía aceptarse como compurgada con la detención sufrida por Nappa, — unos ocho meses, — desde que en dicha acusación se hacía mérito de una atenuante más, — la confesión del encausado, — omitida en el veredicto, que permite llegar legalmente á la solución sostenida por el señor Fiscal, y que en esta sentencia impone el argumento del artículo 191 del Código de Instrucción Criminal;

Atento, además, lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 57, 59, 66, 70 y 73 del Código Penal;

Por ello, fallo: Declarando compurgado el delito cometido por Andrés Nappa con la detención que sufrió, y de su cargo las prestaciones legales.

Ejecutoriada, previa consulta á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, archíveso el proceso.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 7 de Septiembre de 1915

Trámite—Quince providencias en causas criminales.

Definitivas—Isidoro y Donato Fossato y otros con Elías Tournier, cobro de pesos. Una causa por homicidio, recurso de casación.

Administrativo — Don Felisberto F. Carámbula solicita título de escribano. Cuentas por diligencias judiciales practicadas en el Departamento de Maldonado. Antecedentes relativos á varias Tenencias Alcaldías del Departamento de Paysandú. Cuenta adeudada á Nocetti y otro por diligencias judiciales en Maldonado. Exhorto del Juez de Comercio de 1.er turno á las autoridades alemanas en juicio por cobro de pesos. Seis penados solicitan su libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, 4. En consulta, 8. A estudio, 8. Relaciones quincenales, 98. Oficios librados, 23. Legalizaciones, 4. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 6.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite — Fernando Crispini con la suc. de Liboria Loyarte. Rosario Borges, auxiliatoria de pobreza para litigar contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica". Carlos Alberto Rabassa con Luis Cabrera. Cuatro en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — Natividad da Silveira con Roque Jacinto Presa. Francisco Badino con "The Pan American Transcontinental Railway". Un sumario por el delito de homicidio. Chichizola Hnos. contra el Fisco. Carolina Nunes Gonzalvez con Justo Leal. Manuel Joaquín Amorín con Fabio Zás Martínez. Leopoldo Scotto con Melitón Muñoz.

Interlocutorias — Teodorio Mier, suc. Santiago Gómez Duret con José Rosmarino.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—Suc. J. C. de Cabrera y P. Cabrera. Menor L. Posada. J. Sienra contra J. C. Gardez. A. Sica contra A. A. de Puppo y M. A. de González. S. C. Reybaud auxiliatoria de pobreza. Suc. S. Magagnes. Suc. C. L. de Busto. Banco Hipotecario del Uruguay contra E. Vargas. Incapaz E. Sierra. Suc. F. del Puerto. Conc. D. Maciel. Incidente de A. y L. Tomás. Suc. J. Elichiribehety. Suc. M. T. de Bernada. Suc. A. E. de Elizalde. F. G. Elizalde. J. T. Elizalde y J. Elizalde. J. S. de Sáez contra la sucesión de F. Ghiddini. Banco de Crédito contra R. Canals. Suc. P. F. de Silveira. Suc. P. Cocca. D. G. y Vacelli contra B. Faraco. Suc. E. Zalducondo. P. y T. Bañales contra R. S. de García por sí y por sus menores hijos M. Z. E. F. E. E. y R. García. J. Candelot contra A. P. de Ramella. A. Pons contra B. Hontarrede. Tercería de L. S. Mouriño. Suc. J. J. Sambucetti. Suc. R. Varela. Incapaz J. Más Piera. Suc. F. C. de Herosa. Suc. M. C. de Lovera. Suc. L. Piñeyro del Campo. J. Pereira contra R. Ortiz. C. E. Casaravilla Vidal contra M. Cervetti Vachin.

Interlocutorias—Suc. P. G. Platero. J. C. Méndez Díaz contra S. L. Urioste. Test. A. P. de Márquez. Suc. R. Artigala. E. Laviña contra F. Barreiro. T. Ricca, auxiliatoria do pobreza para litigar con la Compañía de Máquinas de Cocer "Singer".

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite—E. D. Vignati. Sucs. de A. Pérez Casalle y otra, incidente. Suc. de P. V. Cremanti. M. S. de Etchepare. Sucesión de A. Verdera, incidente. Suc. de J. P. Fauché. J. Berriol con suc. de E. Garostiza. M. M. de Machado con R. Irrazábal y otro (2). Conc. de L. de la Llana. M. Martínez Rey con La Comercial (2). A. Iglesias con V. Caldeyro incidente. Test. de S. T. Nunes (2). E. Mondino con C. E. Casaravilla y Vidal. A. D. Ramírez de Habiaga. J. M.a Llana. M. B. de Villemur con B. y A. Silva, incidente. Sucesión de C. Testuri. Acordada de la Alta Corte de Justicia. Suc. de H. Cazard. D. Blanco con La Transatlántica. Oficio del Juzgado L. Departamental de 1.er turno. Sucesión de N. A. de Celave y otros. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno. Sucs. de A. Torre y otros. M. Verde. Suc. de F. B. de Cavallo. R. G. de Velázquez con H. M. de Guillot. Suc. de M. M. Albano. Suc. de J. M. con sucesiones de J. Calone y otros.

Interlocutorias — Conc. de J. Amorín. Sucs. de P. Castilla y otros, incidente. Sucesión de F. S. de Bilbert. Suc. D. G. de Marfetán. S. Rocca con D. Berdeal.

Definitivas—Conc. de J. Reboledo.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 7

Trámite — Sucesión C. P. de Kemsloy. Sucesión M. Olaizola. Suc. F. Mac

Faclen de Mac Coll. Test. M. B. Durán. Test. J. García y Mayor. Suc. C. A. Mac Lean. Suc. C. Miranda. Sucs. E. F. de Etchenique y A. G. F. Etchenique. Suc. J. Goldaracena. Suc. M. S. de Monticelli. Suc. F. Soila. Suc. M. G. de Rosso. Suc. F. Mangini. Suc. M. G. de Perando. Suc. C. de los Santos, incidente. P. Arias. Suc. J. Cierdiano. Suc. D. Bernat. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno en autos P. Ugalde con M. C. Altesor. J. Heren y otros. E. D. de Monichón. R. Viacava. J. Brugo y otros. J. Bianchi. B. Pons con J. P. Vila y otros. S. Bonsignone con suc. Ch. Puigarnau y Pico. Concurso A. Saci. Concurso M. Santos. C. Fregerio y otros con M. Mañez Gil. A. Mazzino con T. Bertonasco. A. A. de Aonso con E. E. Aonso. A. Bianchi con T. A. Misa. Concurso suc. B. Lorenzo. J. Calafat con B. Calafat. Storace y Cía. con C. B. de Barrios. J. Delgrande con sucesión J. Maggi. Conc. A. Sach, incidente J. P. Bonifacio y otro. S. Villamil y Casas con J. P. Algarate. F. Donnelly y Cía. con sucesiones I. Anchustegui y otro. T. B. de Monza con suc. R. Hernández. J. Simpson. R. M. de Arellano. J. . Martínez y otro con suc. A. Cabral, movimiento administrativo. A. Ponsolle con J. P. Algarate. M. Bicain con suc. A. J. Figares. F. E. Sena con J. A. de la Fuente. Banco Popular del Uruguay con J. González Capel. G. Schwengel y J. Faggioni. A. Brisco contra la suc. J. Maggi. J. Queirolo, intestado. La Sociedad Unión de Carboneros contra la suc. J. Laos. M. L. de Etcheveste.

Interlocutorias — Sucs. V. Rivara y C. S. de Rivara. Suc. J. Laragnou.

Definitivas — Suc. A. Safons. M. Acuña. Test. D. Z. de Filotti.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 7

Trámite — Dirección General de Aduanas con Rocco y Cía. L. Guazquez con el Fisco. Dirección General de Aduanas con A. Cresseri y F. Feijó. J. Rodeiro con el Fisco. M. J. Meneses con el Estado. E. Rodeiro, denuncia (2). Dirección General de Impuestos Directos con M. T. de Chiape, Pascale y Rolando con Fisco.

Interlocutoria — F. Escalada con E. Acquarone y Cía.

Definitiva—Dirección General de Aduanas con Agentes del Lloyd Brasileiro.

Nota—En autos Dirección General de Impuestos Directos con A. Salvagno tuvo lugar una audiencia con la concurrencia del doctor Juan P. Ramírez.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—Szulc y Raedler contra Marfetán y Cía. C. Zito contra A. Larravide. R. D. Urioste, concordato preventivo extrajudicial. Oficio del Registro P. de Comercio de Paysandú. Amabilio Guzzetti contra M. H. Santos. Oficio del Registro P. de Comercio de Rivera. Oficio del Registro B. de Comercio de Artigas. A. M. Collazo contra J. y A. Cunioli. H. Cipolina contra L. Fonseca. E. Porges de Castro contra E. Bonifacio. E. Rey Casaretto y Cía., concordato. A. M. Fernández y Cía. contra J. Conde y Cía. M. García, solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio contra F. Sande. S. Chavarría, concordato preventivo extrajudicial. Amegeiras Hnos., concordato preventivo judicial. J. Pastorino y Cía. contra D. Canci. H. Schecker, capitán del vapor alemán "Wiegand", contra el capitán del vapor inglés "Volney". E. J. Neffa contra A. J. Sab.

Interlocutorias—M. Aguiar, concordato preventivo extrajudicial. R. Ricard y Cía., haciendo cesión á favor de P. J. Pochintesta. Dominoni, Catti y Cía. contra C. Moreira, tercería P. González en los autos A. S. Bianchi y Cía. contra J. L. Preti. Grela Mauné y Cía., solicitando matrícula de comerciante. M. Yáñez y Cía. contra Mozo y Nimo. Hijos de J. Pascual contra la fragata italiana "Po".

Definitivas — Vita Hnos. y Rapalini, concordato preventivo extrajudicial. J. Surroca Quartino y suc. J. Ferri, concordato preventivo judicial. E. Gambín y Blanc contra E. Espalter. Oficio de la Comandancia y Capitanía General de Puertos comunicando las averías sufridas por la barca norteamericana "Daisy Read". Sanguinetti y Cía. contra Máximo Abella.

Rúbrica de libros—López y Cía. (2). F. Villaró. M. Yáñez y Cía. Medeiros Hnos. Borasca y Rosello. Roch, Capdevila y Compañía.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite—Banco de Crédito con C. Villar y F. Alberto. J. García y F. E. Shannon. J. A. Otero con C. M. Sangurgo. Banco de Crédito con F. Albín y P. Ciancio. R. Taboada con J. Quartino. Banco de Crédito con M. Zubillaga y F. Albín. R. Draper, título de corredor y rematador. R. Flores con F. Franceschini. R. Malendres y Cía., concordato preventivo extrajudicial. P. Lebet con F. Casalia, tercería deducida por E. Carrara de Casalia. E. Strobach con Razetti Hnos. J. M. Castro con J. L. Barreto. A. Díaz de Souza., quiebra. F. E. Terrera con J. Tusa. L. Polanco, concordato preventivo extrajudicial. Oficio del Juzgado L. Departamental de Florida en los autos seguidos por H. L. Prandi con A. R. de Prandi. Exhorto del señor Juez de lo Civil de primera Instancia en los autos "Keisia Golicher de Konner Schellemberg con Schmil Konner". Surraco, Rey y Colombo con J. Díaz Armesto. H. Jover con J. N. Pastorino y J. Serrat é hijo. J. García Mallarini con J. Bulla. Arrúe y Méndez Alcain con Silva Goodall y Arrellaga. Vidal y Battestin, matrícula de comerciantes. Rossi y Cía. con P. S. Gil. Magnavacca Hnos., concordato preventivo extrajudicial. L. A. Pintos con Cuzzi y Cía.

Interlocutorias — C. Garolini con Metzen, Vincenti y Cía. M. y P. Silva, concordato preventivo extrajudicial, incidente sobre honorarios del síndico.

Definitivas — Banco de Crédito con J. Almeida y Ana María Repetto de Gianelli. E. Menini con R. Díaz. Rabe, Walder y Cía. con E. Fascioli. E. Barth y Cía. con F. Camarotte.

Reservadas — Dos.

Libros rubricados — Banco de Londres y Río de la Plata (3). M. Brunet y Compañía.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite — C. Tomeo, antecedentes. J. Casella y otro contra P. Bascon, reconocimiento de firma. S. Acosta con J. Anselmi, divorcio. P. W. Bermúdez Acevedo contra M. del C. Requena, divorcio. C. Peiff y Cía. con E. Bonifacio, reconocimiento de firma. A. Cora, sucesión. J. G. de Malvárez, tutela de los menores Méndez. C. Guicci, sucesión. P. F. de Sosa y otros, sucesiones. M. C. de Balzarini, testamentaria. P. y T. Pitto con J. C. Reboledo, cobro de pesos. A. Brun, incipacidad. A. D. de Salvo con M. Aicardi Tosserme, denuncia de obra nueva. L. Varela con J. Mariño é hijo, desalojo y cobro de alquileres. A. Sicca, ciudadanía. J. Pedemonte y F. Govenara, sucesión. Leone S. contra C. Castro. R. Vergara contra R. Molina, divorcio, incidente por costas. S. Acosta contra J. Anselmi, incidente por costas. M. M. Alciaturi contra A. Puyo, divorcio. J. Canessa Gran contra E. Blesa Tormo, divorcio. Salom Talvi, ciudadanía. C. G. Lizet, ciudadanía. M. Biriggal, ciudadanía. J. Sánchez Gómez, ciudadanía. A. Monzón, ciudadanía. A. Halegna, ciudadanía. E. Cuesta, ciudadanía. N. Cantabella, ciudadanía. N. Isnaldi con A. Segundo Ravera, divorcio por la sola voluntad de la esposa. M. M. de Suárez contra A. Marroche, cobro de pesos. M. Galli, ciudadanía. R. Saldivia, ciudadanía. V. Marchesse y Lamsso, ciudadanía. A. López, ciudadanía. J. Chagas, ciudadanía. A. Zanpello, ciudadanía. J. Alvarez, ciudadanía. J. Barrera, ciudadanía. J. Díaz Jarin, ciudadanía. M. Pérez Candista, ciudadanía. J. G. de Antúnez, auxiliatoria de pobreza. B. Puente contra P. Aguirraga, divorcio. A. Trigo con F. Hernández, cobro de pesos. Exhorto del señor Juez Letrado de Canelones número 1929. Exhorto del señor Juez Letrado del Salto número 861. A. Madonna contra la suc. de C. C. de Grena, cobro de pesos. V. Gentile y J. Suárez, divorcio por mutuo consentimiento. J. Alvarez, ciudadanía. M. Viñas contra T. M. Osorio, amparo posesorio. J. Rodríguez con D. Alonso, cobro de pesos, apelación del Juzgado de Colonia. J. Udino con J. Castagna, cobro de pesos. C. Martínez con P. Escuder Núñez, desalojo. C. Villano con sucs. de F. Busto y E. Tognoschi, rescisión de contrato. A. Guidini con Caubarrere, cobro de pesos. Fígoli Hnos. con F. Casalia. V. A. Vega con F. A. Lenonier, alimentos. A. López Barrios con H. E. Saráchaga, divorcio.

Interlocutorias — L. Ibarborou, concurso. J. Blanco Rey con P. Chedas, divorcio. M. Lanseviero con A. Teperino, divorcio, incidente por costas. M. B. González Lerena contra E. Díaz Jaime, divorcio. M. Altesor, rectificación de partidas. C. Marino Daigran con Oto Regener, cobro de pesos. Fígoli Hnos. con F. Casalia, reconocimiento de firma. E. Alvarez con La Comercial de Montevideo, daños y perjuicios (dos providencias).

Definitivas — A. Ballesteros, ciudadanía. C. Márquez Viana, ciudadanía. F. B. Torens con I. Maggi, situación de los hijos. V. Gentile y J. Suárez, divorcio mutuo.

Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite—Piñeyro J. con J. R. Mendoza, desalojo. Fitipaldi R. con V. Petronc, divorcio. F. Donelly. sucs. Vallieta L. con A. Rabajoli, cobro de pesos. Usinas Eléctricas del Estado con M. Silveira, embargo preventivo. J. F. con J. Servetti, tercería Morrinson. cobro de pesos. Lacerda I. con J. Res, divorcio. Lema M. con F. R. Lamela, reconocimiento de firma. Pérez F. con J. Jaume Campomar, cobro de pesos. Janssen Raimonda con R. Buela

y Cía., desalojo y cobro de alquileres. Lavraga G. con B. Illa de Sandá, cobro de pesos. Vázquez B., información. Sargianai J. con M. Cassarini, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Bellmunt Golorons M. con A. Palma, divorcio. Suárez Pose M. con J. Lagomarsino, ejecución de hipoteca. Palomeque R. con J. Márquez de Garcao, cobro de pesos. Broggio A., suc. Dallre Dante con J. Martínez, desalojo. Bilbao E., ciudadanía. Prieu A. con B. Rovira, cobro de pesos. Leitano N. con A. Marinoni, cobro de pesos. Pages R. por entrega de una hija. Fussito de Gómez M. con D. Gómez, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Pereda G. con R. Moreira, amparo posesorio. Neves J., incapaz. Manrique Z. con B. Duque, divorcio. Paz A., ciudadanía. Rubini L., incapaz. Laurito L. M. con J. Doce, cobro de pesos. Oficio de la Jefatura Política de la Capital de Montevideo. Otro oficio de la Jefatura Política y de Policía de la Capital de Montevideo. Borrajo S., carta de ciudadanía. Grosso Velazco, carta de ciudadanía. Alvarez D., carta de ciudadanía. Corbo I. con F. Paz da Silva, divorcio.

Reservadas—Una.

Interlocutorias—Ramos Celia con A. Hachinson, divorcio por la sola voluntad de la esposa. J. Prudenza con M. Hoareau, matrimonio in extremis.

Definitivas—Tuero M., carta de ciudadanía. Novas Dolores, cumplir el artículo 113 del Código Civil. Mera A., carta de ciudadanía. Gascón C., inscripción en el Registro del Estado Civil.

Eduardo Routin, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 7 de Septiembre de 1915. — Horas: 17

Fuerte ascenso en la presión atmosférica. La temperatura se mantiene con poca variación. Dominan vientos fuertes y moderados del Sur en el río de la Plata, costa del Atlántico y en todo el país. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.051 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias y garúas en la República. Agua caída en milímetros: Montevideo, 4 1/2: Punta del Este, 22; Rocha, 24; Rivera, 1; Paso de los Toros, 5; Fray Bentos, 1. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio.

Barómetro: 766.45.

Temperatura: Normal 12°50, á la intemperie 12°80, máxima 14°50, á la intemperie (sol) 21°30, mínima 10°60, á la intemperie 9°20.

Viento: Sur, 18 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 96 kilómetros á las 20.30.

Tensión del vapor de agua: 9.25. Humedad relativa: 86.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 12°30.

Salsedumbre: gramos por litro, 17.62.

Altura de las aguas: 0 m. 70 sobre cero.

Estado del mar: ligeramente agitado.

—Vientos del Sur al Este con temperatura baja.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 6 de Septiembre de 1915

17.500 pesos, al 6 por ciento anual.
20.000 pesos, al 9 por ciento anual.
20.000 pesos, cuenta corriente.
2.000 pesos, á 70 centésimos por ciento mensual.
3.000 pesos, cuenta corriente.
2.000 pesos, cuenta corriente.
6.000 pesos, cuenta corriente.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.500 pesos, al 10 por ciento anual.
15.000 pesos, prórroga.
1.500 pesos acumulados.
1.100 pesos acumulados.
350 pesos, ampliación.
1.500 pesos, al 7 por ciento anual.
4.500 pesos, al 12 por ciento anual.
800 pesos, ampliación.
150 pesos, al 12 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 7 de Septiembre de 1915

1.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
600 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.
450 pesos, al 12 por ciento anual.
53.000 pesos, garantía.
31.000 pesos, garantía.
5.000 pesos, al 8 por ciento anual.
545 pesos, al 8 por ciento anual
50.000 pesos, al 7 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 7 de Septiembre de 1915

4.561 pesos, terreno en la Cuchilla de Pereira, Departamento de Montevideo, con frente á la calle pública, 22 hectáreas.

3.510 pesos, finca en el Cordón, frente á la calle Paysandú, 10 x 9 metros.

3.450 pesos, terreno edificado en la Estanzuela, frente á la calle Buschental, 122 metros.

3.818 pesos, terreno edificado en la calle República, 203 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 7 de 1915.

Primera rueda

Deuda Interior 1915

Pesos		Por ciento
1.000	para el 8 de Septiembre.	94 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 8 de Septiembre.	63 —
	Empréstito de Conversión	
2.797 50	para el 8 de Septiembre.	82 90
2.797 50	ídem ídem	82 90
	Vales del Tesoro	
2.000	para el 8 de Septiembre.	97 —
	Deuda Interior	
1.000	para el 8 de Septiembre.	93 90
3.000	ídem ídem	93 90
2.000	ídem ídem	93 90
5.000	ídem ídem	94 —
1.000	ídem ídem	94 —
1.000	ídem ídem	94 —

Títulos Hipotecarios serie P

Pesos		Por ciento
1.000	para el 8 de Septiembre.	84 80
2.500	ídem ídem	84 80
4.000	ídem ídem	84 80
3.000	ídem ídem	85 —
1.600	ídem ídem	85 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 8 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Vapores á salir en Septiembre

"Frisia", holandés, saldrá el 14 de Septiembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Fernambuco, Lisboa, Vigo, Coruña, Dover y Amsterdam. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 22 del 3. Recomendada, hasta las 21 del mismo día.

Fallecimientos en la República

INSCRIPCIONES DEPARTAMENTALES

Dirección General del Registro del Estado Civil.

Montevideo, 2 de Septiembre de 1915.

Señor Director del "Diario Oficial":

Con la presente, tengo el honor de remitir al señor Director un paquete conteniendo las listas de las defunciones ocurridas en el mes de Julio próximo pasado y alguna de meses anteriores.

Saluda á usted atentamente.

A. Véscovi.

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL MES DE JULIO DE 1915, Y ALGUNAS DE LOS MESES ANTERIORES.

Artigas

1.a Sección—Julio de 1915—Gervasia Rodríguez, Sespre Aurelia, González Martín, Sala Serapio, Rodríguez Ignacia, Monzón de Fuques Juana, Saldaña Miguel, Fernández Teodora, Ribero Dionisio, Esquivel Alejandro, Dos Santos Eduviges, Román Leonor, Colmán Gregorio, Gómez Manuel, Silva Juana, Imas de Arregui Vicente, Suárez Antonio, Almeida Antonio Ubaldo, Tranquilo Dilorenzi.

2.a Sección—Santos dos Bibiano, Zapata María Dolores, Romero María Alejandrina, Rodríguez Augusto.

3.a Sección—Alves Arminda, Do Santo Paulo, Landa José, Pires Ulises, Cardozo y Saldanha Romeo.

4.a Sección—Brazeiro Antonia.

5.a Sección—Sin movimiento.

6.a Sección — Díaz María Francisca, Quintana Emilia, Galarza Félix.

8.a Sección—Fabio José de Azevedo, Felipa Martínez.

Canelones

1.a Sección—Julio—Fuentes Domingo, Duro Esteban, Braga de Melo Sofía, Bazzano de Bartora María, Carrasco Feliciano, Castanetti José, Fontana Antonio, Rabino José, Sabín María.

2.a Sección — Peraza Rafael, Cirisola Martín Victorio, Pihoyú María Amelia, Airaldi Reinaldo, Pérez Francisco, Ruibal Francisco, Martínez Fideiina, Vidal Juan Carlos, Verde de Rodríguez Angela.

3.a Sección—Céspedes Bernardina.

4.a Sección—Cattini Marcelino, Bentancur Juan Francisco, Díaz María Luisa, Bártola de Arioni María, Murchio Estanislao, Soria Elbio, Ragghianti Anunciata Irma.

5.a Sección — Michetti Angel, Correa Raúl, Rosselli de Angüilda María.

6.a Sección — González Josefa, Delasio Domingo, Iglesias Polonia, Pons Francisca.

7.a Sección — Bengoa Juan Bautista, Hernández María Azucena, Martínez Claudio.

9.a Sección — Berenguer Celia, Mozo Magdalena, Gandín María, Pérez Isabel, Layolo Antonia, Rodríguez Santiago, Mercadier Martín.

11.a Sección — Yáñez Máximo, García Simón, Mereles Blanca, Pérez Dionisio.

15.a Sección—Ricaut Ana.

Cerro Largo

3.a Sección—Julio—Presa Ernesta, Rodríguez de Silva Elibia, Correa Balbino, Silva Miguela, Lemos de Antoria Natalia C., Barboza Constancia, Olivera Jacinta, Porto Dasila, Rivero López Manuel, Arismendi Dacila.

4.a Sección—Viera Glicera, Burgos de Viera, Josefa Gil, Viera Juan Antonio, Márquez de Mantiel Juana.

6.a Sección—María Edelmira Silva.

7.a Sección—Esnal Paula, Torre de Aristizabal Convención, Gómez Basilio, Alvez Enetor.

10.a Sección—Irureta de Correa Plácida, Pellejero de Barcelo Alberta, Cuenca Cirila, Romero Eustaquio, García Sixto Doroteo.

Alves da Costa Percilia, Macedo Alejandro, González Pedro Onofre.

Colonia

1.a Sección—Julio—Morales Marcial Jerónimo, Quintana Evaristo, Reyes Carmelo.

2.a Sección—Renzi Lucía, Ferreira Wenceslada.

3.a Sección—Arenas Manuel, Bochard Héctor, González Félix, Pequera Ramón, Budetti de Borrat Juana Doraliza, Díaz Juan José, Correa María Práxedes, López Pedro, Vallejo de Castrillo Orfilia, Fernández José.

4.a Sección—Malan Juan Daniel, Nieves Antonio Martín, Bonjour Norman Omar.

5.a Sección—Sin movimiento.

7.a Sección—Amaro Armando Finochetti, Domingo Berrutti, Santiago Costabel, Juana Seberin.

8.a Sección—Tatto Luis, Peredo Esteban, Vitali Estefanina, Yeger Alejandro.

9.a Sección — Miguel Muniz, Arturo Cico.

10.a Sección—Luzardo Hélida Teodora, Muniz Antonio Tomás, Brito de Martínez Francisca, Mallarini Laureana María, Urtazún Rodríguez Rosa.

11.a Sección—Rodríguez Sinforiana.

12.a Sección—Sin movimiento.

13.a Sección—Fajardo Alejandro.

Durazno

2.a Sección—Julio—Vallarino Antonio, Bordolli Pablo, Peralta Francisca, Rodríguez Francisco, Aycaguer Beltrán.

3.a Sección—Liberata Olivera.

4.a Sección—Dumestre Juan, Cardozo Florencia, Terán Braulio.

5.a Sección—Castro García Francisco, González Pedro, Rodríguez María Carlos, Lugo Pedro, Dutra Paulino.

6.a Sección—González de Sosa Carmen, Prieto Rafaela, Pizarro Juana, Rocha de García Luciana.

8.a Sección—Emilio Ferrer, Calixto Pérez.

12.a Sección—Faira Dominga.

Flores

1.a Sección — Julio — Fausto López, Lisardo Ismael Torres, Valentín Martínez, Juan Ramón Echichuri, Manuela Fraygola, Juan González, Enrique Umberto Castro, María Aycaguer, Antonio Pellegrini, Aquiles Leopoldo Salinas, Pedro González, Pedro Cardozo, Eleuterio Pedemonte, Martín Píriz.

2.a Sección — Sin movimiento.

3.a Sección — Doroteo Bruno Arias.

4.a Sección — Sin movimiento.

5.a Sección — Sin movimiento.

6.a Sección — Sin movimiento.

Florida

1.a Sección—Julio—Pires de Icasuriaga Amelia Pio, Ferreyra Clara Olimpia, Rezzano Bernardo, Medero Francisca Salustiana, Pintos Angel, Sierra de González Bartola, García Claro, Pintos Joaquín, Schiavoni Antonio Alberto, Rodríguez Sinforoso, Tejera Enrique Fernando, Tejera Eustaquio Cirilo, Mathon Augusto.

2.a Sección—González Félix, Viera Damiana, Saredo Valentina, Pitamiglio José, Valdez Dermilia, Olmeda Hilario.

4.a Sección—Morales de Larroza Luisa.

5.a Sección—Vidal Juan Manuel, Ubal Teresa, Muraciole Pedro.

6.a Sección—De Pereira Izquierdo Basilisa Baleria, Couto Fabio.

7.a Sección — Castro Pedro Gumersindo, Martínez Amado Felipe, Janero Castro, Cuitino Claudio.

8.a Sección—Rosa Fernández, Salvador Suburu, Filomena Ojeda.

10.a Sección—Del Castillo Miguel, Lima Gregoria, López Petronilo, Bentancor Agustín, Leiva Laureano.

11.a Sección—Benoit Catalina Yolanda, Rondán Rufino, Larraz Pabla.

12.a Sección—Sin movimiento.

Maldonado

1.a Sección — Julio — Undetti José, Pérez María Pilar, Galeano Ramón, Bitancourt de Soca Agustina, Rivero de Pereira Rosa, Gorlero Juan Valentín.

3.a Sección—González Ubaldina, Báez Juan Evangelista, Pot Emilio, Enríquez Ema, Echeverría Josefa.

4.a Sección — Sin movimiento.

5.a Sección — Ferraro Batista Gregorio, Acuña Miguel Rosalío, Caraballo Enrique.

6.a Sección — Antonini Perla Fortunata de, Sánchez Guillermo.

7.a Sección — Valentín Múñez, Juan Méndez.

8.a Sección — Dalmira Asunción Rebao, Pedro Pereyra, José Goña, Vicente Hernández.

9.a Sección — Ifrán de Silveira Justa.

Minas

1.a Sección—Julio—Roberta Estefan de Mena, Luis González, Pintos María Pilar, Del Barrio Angel, Armendariz Esteban, Campodónico Andrés, Del Puerto de Alzugaray Ramona, Núñez Marcos S., Rusque Juan José, Bordagorry Angel, Vázquez Ramón, Gómez Gregorio (hijo), Techera Gumersinda, Morandi Desiderio, Gavera Delmira.

2.a Sección—Alvarez Gabino, Hernández Genoveva, Barreto Pedro (hijo), Cabrera Elías.

4.a Sección—Sin movimiento.

5.a Sección — Waltes González, Sixto Ayala, Braulia Miraballes.

6.a Sección—Juan Haydée Silva.

7.a Sección—Sin movimiento.

8.a Sección—Mateo Virriel, Angela Taledo.

9.a Sección—Ramón Fernández, José Miraballes, Juan Lemsina, Margarita Fresa, Sila Miraballes, Honorio Luis da Silva, Florencia Rodríguez, Carmen Maldonado.

10.a Sección—Gómez Elías, Barrios Juana Clara.

11.a Sección—Sin movimiento.

12.a Sección—Duarte Alejandrina Ofelia, Diago de Pinho Carmen, Bauzá Alejandrina Zumilda, Rodríguez Celia, Fernández Delia María, Barrios José.

Montevideo

1.a Sección — Julio — Juan Carugatti, Eduardo Amigo, Juan Estefanell, Isabel Jaragoyen de Zignago.

3.a Sección—Feliciana Bujía de Fernández, Osvaldo Pedro Rodríguez, Bernardo Castagnino Figallo, Teófilo Giménez, Román Moreira, Héctor Ochs, Ana Larralde de Núñez, María Iglesias de Suárez, Gregorio Alberto Larrainzar, Antonio Feliciano Martorell, Federico Hamilton, Emilia Carvallo de Cordero, Hortensia Fernández.

4.a Sección—Loffiego Mario, Vidal Giménez Enrique, Zagordi Luis, Fariñas Luis Alberto, Angel de Alemán Francisca, Visca Palacios María Manuela, Vitres Iglesias Manuel, R. de Bonarino Josefa, Bellini Angela, Correa Rosa, Rovira de Fugasot Ana, D. de Charletto Rosario.

5.a Sección—Errecart Justo, Díaz Sara Antonia, Fugarini Cirilo, Martínez Juan Antonio, Lorenzo Pascual, Daquo Clemente, Giorgetti de Moralles Magdalena, Veiroa Raúl Arturo, Mariño de Wilson Justa, Casal Oscar, Benítez Alba Antonia, Baccino de Cavallo Filomena, Graña Benjamín, Rosso Luis, Lascano Julio Francisco, Filippini María Esther, Freire de Anez Juana, Cacheiro de Castro Pilar, Durvell Ofelia, Rossi Miguel, Vila María Aída Lucía, Muñoz Carmen.

6.a Sección—Paula A. de Aranguren, Capitolina Correa de Castro, Emeris Caride Fernández, Aníbal Pippi, León Villafañe, José Magviña, Juan Camaño, María Luisa Elvira Eirín de Oliver, Antonio Castiglioni.

8.a Sección—Fornaro Andrés, Camiña de Ripoll Ventura, Valverde de Sangurgo Rosario, Lorbes de Garate Josefa, Guerra Duncan, Rissotto (hijo) Pedro, Pombo de Varela María, Vezula de Valarin Octavia, Márquez Alfredo, Collazo Guillerma, Calderino Maurilio, Mas Rimel Alberto, Sacco Luis A., Rodríguez Leopoldo, Fernández Eduardo, García María Clotilde, Astesiano Juan, Febrero Corina Amparo, Guillen Gregorio, García de Abriel Rosario, Guardia José María, Cervieri Pedro, Rabellino de Fogliano María, Hermida Juan, Suárez Antonia, Campiotti José, Clericio Fabio, Capurro de Murialdo Teresa, Paineceira Carlos Alberto, Meolesti Domingo, Lugones Josefina, Fraga Olazabal Gonzalo, Barrera de Almeida Balbina, Allo Francisco, Schiappacasse Luis Felipe, Imbert Casimiro, Carrara Juan Bautista, Bergalli de Carbone Rosa, Ruibal Ricardo, Velázquez Eulogia, Barca de Ramos Antonia, López González Ramón, Delor Julio, Isoba Juan, Solari de Solari Teresa.

9.a Sección—Bideau Haydée Mariana,

Del Sur Juana, Alvarez Juan Manuel, Alpuy Carlos María, Camacho Tomás, López Pedro, Sellayes Juan Pablo, Baccino Antonio.

10.a Sección — Collazo Cauza, Botta Juan, Tomasone Juan, Pallas de Ruiz María, Pica Concepción, Fagúndez José, Larrosa Sandalio, Ramírez Camila, Gandulia Albino, Chemlinel Calixto, Brusciani Fioro, Mouret Josefa, Marrero de Pérez Paulina, Quintana Bruna, Brondo Luis, Albanesi Mateo, Irigoyen Pedro A., Picardo Juan B., Demarchi Sebastián., B. de Rodas Ana, Baubeta Juan L., Branco de Olavarría Jerónima, Márquez Blas, F., Quintana Sabad Javier, Novo Ana, Reina Martín, Chiesa Amelia, Viñas Angel, García Dominga, Acuna Eulogia, Sánchez Juana, González Rafaela, Jelfo José, Halbourt Paulina, R. de Cáceres Brígida, López Jacinta, Aguirre Enrique, Guerrero Manuel, Stagnaro Juan, García Liberio, Queijo Manuel, Suárez José María.

12.a Sección—Rociano Vicente, Lambovi Luis, Camean Antonio Lorenzo, Barbé Carmen, Blanco José, Moreno Elvira, Queirolo de Borrone Juana, Ravazza Juan, Francolini de Taboada Matilde, Andreini Antonia, Ponti Luis, Silva (hijo) Eugenio, Dotoli José, Baumgartner José María, Nogueira Dolores, Alonso Pedro. Rivero Pablo, Alem Miguel, Bilbao Héctor, Bovio Francisco, Silveira de Martegani María José, Trifone Antonio, Heguy Pedro, Esperón Agustín, Freyre Mongaburo Aurelio, Font Francisco Juan, Lerega Angela, Chinelli Lorenzo, Arostegui María Aída. Gibbs Juan Carlos, Bertolino Carolina, Salsi Pedro, González Gabriel, Medina Juan Blas, Candesana de Guerra Rafaela, Fontela Ramiro, De Cruzado Emilia, Gnazzo Angel, García Alfeo, Brito Hilario, Catrofe Adela, Pereira Antonio, Montani Alberto, Rodríguez Malvino, Martín Ambrosia, Hernandorena Ignacio, Alario Pedro, Poné de Camboir María, Santos María Esther, Domínguez María Luisa, Goyte Héctor Alejandro, Campos Amando, Taberna María, Roncagliolo José Antonio, Castillo de Iturburo María Panloro, Cirinat Clara, Santa María José, Rondán Tomás.

13.a Sección—García Delia, Arocsa Dora, Conovalov María, Queirolo de Germán María, Guillén Víctor, Velazco María, Estevan Fermín, Barba Antonio, Alonzo Alejandro, Buchon de Cabrera Dominga, Fariña María Magdalena, Rocca Elida, Rodríguez Blanca Delia, Grigoris Dolores.

14.a Sección — Mazzoni Rosa, Parodi Ana María Ofelia, Scarrani Angel, Casaravilla Francisco Angel, Correa María Mercedes, Betanzos Juan Manuel, García Ramón, Martínez Guillermo, Echinope Martín, Amuedo Isidoro, Pimenta Aída, Brignone Francisco, Martínez José Ramón, Rosa Carlos, Ocampos Margarita, Menini Amelia, Riani Miguel, Puig de Torrens Concepción, Velazco José María, Etchenique de Etchenique Catalina.

15.a Sección—Rodríguez Oscar, Olivera Juan Pedro, Sosa María Reyna, Anzoátegui Héctor, Arias Gerardo, D'Alegri de Simeto Carolina, Ramírez Olga, Alvarez Antonio, Idoyaga Cipriana, Santabaya Víctor Rogelio, Villar Hilda Norilda, Estrázulas Juan Carlos, Fagardo Juan Carlos, Gugorza Julio, Cammarote José, Martínez María Luisa, Marzicano Domingo, Reguera María Julia, Mendilaharsu de Regules Juana, Ruiz Andrés, Pérez Villar, Martínez María, Fulliene Rosa, Bentancour María, Martínez Claudia, Del Grandi Luis, Scaltriti Haydée Isaura, Estable Josefa, Pérez Germinal, Amancora Mario, Rosotti Arturo, Benque Carlos, Chioino María Teresa, González Rogelia, Mazzini José, Posse Raúl, Cella Luis, Yanneo Domingo, Frechero Irma, Díaz María Julia, Gallicto Magdalena.

15.a Sección—Alvarez Isidoro, Satreano Pascual, Misa Angélica, Rodríguez Romeo, Raggio de Bugna Victoria, Riva Cayetano, Montero Elvira, Derqui Matilde, Somma de Capozzolo Rosa, Langle Julia, Pereyra Eufracio, Ojeda Carmen, de los Santos Feliciano, Stambí Antonio, Sosa Rafaela, Casal Wilson, Recalde Ariosto Sandalio, Astegui Aurora, Suárez Rita, Marcelino de Castereau Julia, Villar de Novelli Manuela, De León Esther, Levaro de Severi Luisa, Botta Pura Inocencia, Bauchero Teófilo Juan, Perrone Vino Héctor, Soto José Melchor, Fabra Angélica, Techera Anastasio, Gubitosi Aquiles, Brissé Inés, Tussinelli Segundo, Maletta de Cortesi Raquel.

16.a Sección—Arquímides Coronel, María Captuze de Heuguerol, Inés Reyes de Espinel.

17.a Sección—Rocha María Esther, Marengo de Zuffo Catalina.

18.a Sección—Piñeiro María Sara, Lagomarsino María, Pérez Juan, Moreno Margarita, Oriquio Leonardo, Pérez María Luisa, Terracio ó Terzagi Natalio, Leivas María, Rodríguez Enrique, Amacoria Angela, Dobal María Esther, Baptista José, Millán María, Pereyra Pedro, Navia Ramón Antonio, Ceriani de Fontana Josefa, Dorado Nicasio, Ivanovick Rodolfo, Míguez Julián, Pérez Juana, Pérez Suárez, María Agustina, De Cristófaro Carmelo, Monteiro Manuel, Sánchez José, Quiroga Silvina, Blanca de Bárbara Rosa, Señá Luis Alberto, Bursos María Elvira, Ricci Juan, Domínguez Santiago, Eguisaguez Vicente, Pereyra Juana, Alvarez Josefa, De León Manuel, Ojeda Fernández José, Masoller Juan, Da Silva José, Meregón de Martínez Luisa, Silva Rivero Laudelino, Larrosa Vargas Félix, Laguardia Roberto, Pastiglione Teresa, López Juan Antonio, Pastorino Julio, Alonso de Muniz Asunción, Peláez Enrique, Cáceres Isabel, Antúnez de Lesaga Juana, González de Rodríguez Manuela, Fernández Brígido, Luoni Antonio, Arigón de Benia Margarita, Pereira Estanislada, Machado Víctor, Calda de Rodríguez Juliana, Rossi José, Solognesi de Tamborini Amalia. Bacante de Lara Dolores, Petraconi Antonio, Suberbielle Hipólito, Cartelli Fernández Julio, Colistro María Teresa, Martínez de Machado Serafina, Balcón Mauricio, Del Monte Carmen María, Martínez Rojas Juan Manuel, Costa de Poncè Mercedes, Abati Roberto, Baldovino Ignacio, Santos María de, Romero Isabel, Deanesi Ignacia, Silveira Hermenegildo, Lacalle Carlos C., Garrido Nicolás, Rosales Perfecto. Rodríguez de Micheiena Antonia, Sosa Francisco, Botti Juan, Rodríguez Ema, Scrimaglia Violeta, Geido de Ferrari María, Leiro José. M. de Morrison Herminia, Galloso María Ester. Pérez de Delaz Higinia, Lemo Pedro, Geli Vicente, Abal Manuel, Villalba Juan, Rodríguez Carlos, Ramírez Paulina. Campastro de Lussich María, Acosta Desiderio. Amaro Felipe, Faggioni Hilario, De la Fuente Ruperto, Raffo de Domínguez María, Martínez Segundo, González Luis, García Eugenio, Anselmi Eugenio, Bentorino José, Graciano Antonio.

19.a Sección—Coocini Juan Carlos, Martínez Héctor, De Arce María, Alce Juan Carlos, Camino Tiburcio, Montedónico Eduardo, Barbeito Raúl, Postiglioni Pablo, Martuci Juan, Pino Adolfo. Yyamburu Juan Bautista, Mazzuco Aída Gioconda, Dodera Agustín, Prandoni Olga Esther, Matos de Nogueira Consuelo, Marttino María Celia, Iriondo José María, Falco Juan, Fernández Teresa, Carbone José, Sorrondeguy Leonor Rufino Cruz, Casas Pouson María del Pilar, Pérez Pedro, Brumiera de Yarso Antonia Adelia, Barberini Petito, Sansoni Pantaleón, Burgueño Laureano. Díaz Carmela Yavarone Sandalio, Xandri Ignacio, Jenari Irma A., López de Amilini Antonia, Olivera de Ghersi Filomena, Vigorito Domingo, Quirke José, Rodríguez Sara, Barreto Eduardo.

20.a Sección—Credaro Jorge, Ocampo de Giménez Gregoria, Nin de Esparraguera Alejandrina, Méndez Rogelio, González Antonia, Gamarra Luciano Esteban, Larrosa Dámaso, Garré Julia, Corradi Juan, Rivero Joaquín, Blanco Juan José, Salazar María Esther, Pelaqué Juan, Giró Dios de Juan.

21.a Sección—Antonio Quartiani, Delmira Alberdi de Larrarte, Luis Sardina, Antonio Ferrari, Jacinto Martínez, Juan Bocelli, Ramona Viera de Giménez, Julia Rodríguez de Rodríguez, D'Oliva Luis, Rattaro Carlos, Gasalla Ramón.

Paysandú

1.a Sección — Julio — Moreno Isidora Aurelia, Almagro y Paredes Cantalicia Paredes, Rodríguez Rogelia, Vizcarra de Debali Juana, Farina David, Lemez Angela María, Silvera Hermenegildo, Barragán Visitación, Ramos de Fumeaux Estanislada, Luna Rumualda, Guillemet Elbia, Minetti Andrés Pedro, Llobet Juan, Vijoten Felipe, Megget Juan José, Correa María Celia, Chevallej de Corthes y Luisa, Vázquez de González Valentina, Medina Ciriaco, González Juan, Moshoscusa Luis, Bujaycwa Palagía, Upini María Carmen, Badaracco Juan B., Silveira Francisca, Collazo Juan, Pintos Ignacia, D. Silva Juan Lino, Guevara Félix Baloi.

2.a Sección — Sosa Román, Decalier de Balma Josefa María, Rossi de Ceriani Margarita, Alamis María Ester, González José.

3.a Sección — Sin movimiento.

4.a Sección — Landín Ceferino.

5.a Sección — Miño Marculina, Aquino Ezequiel, Guichón Isabelino María, Guichón Héctor Valentín, Grande Elvira.

6.a Sección — Gauna Estanislada, Escayola de Milán Narcisa.

7.a Sección — Chervat Guillermo.

9.a Sección — Sin movimiento.

10.a Sección — Martínez Renée José.

11.a Sección — Giménez Ramona, Benítez Visitación Juana.

Río Negro

1.a Sección—Julio — Rodríguez Elvio Ramón, Roldán Gabriel Eduardo, Goicochea Ana, Maya Francisco, Samora Mario, Peirano Miguel Angel, Risso Emilia, Lazcano Antonio, Bonetti María Tomasa, Recalde Carlos Francisco.

2.a Sección—Grossi Juan María.

3.a Sección — Gómez Hipólito, Chenchor Juan.

4.a Sección—Sin movimiento.

5.a Sección — Adrolino Abadí, María Gregoria Mazza, María Jorgelina Mazza, Amara Juana Borges do Canto.

6.a Sección—Quintero Santos.

7.a Sección—Sin movimiento.

8.a Sección—Liscano de Cabrera Carmen.

9.a Sección—De Antúnez Cardozo Paulina.

Rivera

1.a Sección — Julio — Do Santos Edina, Artagaveitia Antonio, Da Costa Juan José, Vereitter Juan, Ramos José Antonio, Espíritu Santo Amalia, Seruna Fernando, Rodríguez María Savina, García Santiago, Curbelo Basilio, Machado Angela Ferreira da Silva Arminda, Gómez Jorge, Travieso Carlos, Rienzo Luis, Areso de Suárez Galdina, Méndez Trajano, Figueredo Francisco, Gabara Pedro, Pintos Horacio, Margarita Alvez, Martínez Mauricio, Antevero Sebastián, Carballo Cecilio.

2.a Sección — Güedes Lorenzo, Simplicia María.

3.a Sección — Feliciana Virgilia Baladón, Aurora Alvez, Ciriaco Fagúndez, Jacinto Vicente Castro, Sara Celina Deniz.

5.a Sección — De Campos, Ibáñez Vicente José, Viñolo Roberto, Gómez Vital.

6.a Sección — Da Silva María Freitas, Pratis Boaventura, Monteiro Gavina.

7.a Sección — Cardozo Fermina, Gularte Anacleto, Casal Vicencia.
8.a Sección — Pereira Leite Mercedes, Olmedo Agustín, Rodríguez Rosalina.

Rocha

1.a Sección—Julio—Cabrera Walter Elio, Romero Santana, Rocha Candelaria, De los Santos Agustín, Sosa Ana, Presa Baldirio, Chalá Perfiliana, Caballero García Regina, Baranzano María Esther, Carreño Elena, García Isidoro Fermín, Zubelzu Timoteo, Barbone Camilo.
2.a Sección—Rosa Rosalía, Terra María Francisca.
4.a Sección—Luna Silverio, Rocha Emilia, Seuce Luis Buenaventura, Debat Pedro.
5.a Sección—Correa Matías, Plá Aurora Justa.
6.a Sección—Núñez Severiano, Pereyra Clemencia.
8.a Sección—Corbo Manuel, Arambillete Pablo.

Salto

1.a Sección — Julio — Cándido Morel, Carlos Castro, Josefa Chiriff de Pereira, Juana Ramírez de Romero, Santiago Marone, Miguel Luccia, Segundo Rodríguez, Angela López, Ricardo Pintos, Alejo Diana, Juan Semería, Isabel Cabrera, Amancio Olivera, Pedro Cardozo, Francisco Camilo Baga, Josefa Irabuena, Juan Ramón, Isabelino Arévalo, Baldomero Fernández, José Sosa, Zenón Padilla, Antonia Fernández de Ramos, Clotilde Barboza, Angela Durán de Rodríguez, Pedro Mascario.
2.a Sección—Firpo de Balzaretti Angela, Giménes Toribio, Correa Gregorio, Suárez de Motta Selvina, Ferreira Benjamín, Britos de Bentancor Inocencia, Barboza Cipriano, Esteba José, Villalba Cecilio, Vázquez Domingo, Belzarena María Elida, Ríos Dorila, Dendariarena Juan Pedro, Ochoa de Ríos América.
3.a Sección Urbana—Moneta Pedro, Reyes Elsa, Urraz Pablo Manuel.
3.a Sección Rural—Venegoni Emilio José, Almeida Apolonio, Gordillo Luis.
5.a Sección—Rivero Isabel, López Ubaldino, Palomeque Zelmira, Da Silva Motta Florisbelo.
6.a Sección—Collazo Fausto, Isasa Bernardo, Ferreira Máximo, Sañudo León, Souza Ferrao Justino, Pereira das Naves Sales.
7.a Sección — Abril — Morales Pedro, Borges de Sovoral Joaquina María, Gómez Isidoro, Leivas de Abreu Cipriana, Cuenca Robustiana, Castro Plácido, Telis Lucio, Domínguez Dolores.
7.a Sección—Mayo—Díaz Juliana, González Fermino, Biassini Elbio, Tabares Lauteria.
7.a Sección—Junio—María Sánchez, Litana Trinidade de Silveira, Rosa María do Carmo, Teófilo Trinidade, Libania Tabares.
7.a Sección—Julio—Santos Alejandrina, Da Silva Ambrosio, Cruz Martina, Severo Delfina María, Paz Margarita.
8.a Sección — Reyna Pilar Acosta de, Moreira María, Ribas Ambrosio.
9.a Sección — Benítez Nicolás, Santos dos José.

San José

2.a Sección—Julio—Fortunata Fernández de Martínez, Ramona Pérez de Martínez, Dominga Tellechea de Dagnino, Ceferina Luisa Castro.
3.a Sección—Rodríguez María, Hornos Tomás.
6.a Sección—Bentancor Leonor, Ilarraz Ramón, Luján Angel José, Ramonghi Cayetano, Perera Claudina, Braga Annunciata.

Soriano

1.a Sección — Julio — Campodónico Francisca, Sierra Cruz, Rodríguez Benigno, Ferreyra Marcelino Erasmo, Cardoso de Gutiérrez Gregoria, Vespa Pedro, Rázquin Claudia Macelina, Ibarra Eduardo, Lazoguet José, Ibarra Felipe, Castellanos de Barboza Rufina, Sosa Juan Jacinto, Mirassou Francisco, Bonessatti José, Schettini Rosa María Josefa Teresa, Magliano Ubaldino, Flores Juana, Carrancio Carlos, Mesa Paulina, Péndola Alfredo Oscar, Tantardini Bautista, Lozano de Belén Matilde, Tarragona Isabel, Fleitas Fructuoso, Navas Quintín Ramón Luis, Blanco María, Silveira Manuel, González Felicia, Pacheco Bernabella, Bisosa Zulma Esther, Listur de Gaco Graciana.
2.a Sección — Rondán Dolores, Ruiz Martín, Rosano Luis, Salinas Juan Nepomuceno, Iglesias de Cerviño María, González Bernabé.
3.a Sección—Calcaterra Francisco Alfredo, Pouso Cipriano, Bermúdez de Velázquez Margarita, Torres de Rodríguez Genara, Rodríguez Haydée Margarita, Castro María Juliana, Olivera de Hernández María, Alzogaray Delfina, Avila Ricardo Manuel, Sierra Alejandro, Cinta de Tesori Josefa.
4.a Sección—Pexi Mateo.
5.a Sección—Cáceres Ostiano.
6.a Sección—Ricardo Natividad Valdez.
7.a Sección—Sosa María Ofelia, Hormaizteguy Pedro José.
8.a Sección—Junio—Sin movimiento.
8.a. Sección — Julio — González Asunción, Uriarte Antonio Pedro.
9.a Sección—Junio—Sin movimiento.
9.a Sección—Julio—Sin movimiento.
12.a Sección—Julio—Rivero Antonio.

Tacuarembó

1.a Sección—Julio—Acuña Pablo, Larbausis Pablo, De López Manuela López, Viera María, Mederos Martiniano, Duarte María, Ferrer Jaime (fallecido en Abril próximo pasado), Acosta Eustaquia, Menéndez Bernardo, Dolores María, Inchuste Domingo, Burgos Isabelino, Rodríguez Telésforo, De Andreoli Catalina Landó, Ferraz Blanca, Silva María, Cabrera Mariano, Cadilla Pedro, Paula Rafael, Da Rosa Cándido, Cartagena Antonio.
2.a Sección—Benítes Holola, Facio Almena, Cardoz Toribio Rosendo, Techera Artiga, Miranda Elina.
3.a Sección—Muñoz Brígido, Pereyra María Reyes, González Manuela.
4.a Sección—Braga Rosaura, Alvarez Juan.
5.a Sección—Barboza José María, Musculiato Lucrecio, Paz Ramona, Barboza Juana, Vargas Juan Pedro, Rosa María Magdalena, Antúnez Edelma.
7.a Sección—Barboza Celina.
9.a Sección—Gaite Fructuosa, Rodríguez Manuela.
10.a Sección—Alcoba de Benítez Elvira, Ramos Ambrosia, Langorte Leopolda, Velázquez Margarita, Voltes Teresa Irma, Techera Pablo, Antero Ramona, F. de Falero Mercedes, Chalela Tobías, Herrero Celestino.
11.a Sección—Márquez Conrado, Choy Pedro.

Treinta y Tres

1.a Sección—Julio—Espíndola Segundo, Pereira Serapio, Denis Ernesto, Lago Angel E., Fernández Pedro Jesús, Rodríguez Generalda del Carmen, De Fla María Corrales, Berrogorris Juan José, Carintian Bruno, Amaral Jacinta.
2.a Sección—Arnaud Alfredo, Larrosa Heriberto, Silva José María.
3.a Sección—Rodríguez Paulo, Larrosa Eduardo (hijo), Corrales María Francisca.
4.a Sección—Fleitas Manuel, Lemo Isabel Reina, Sosa Joaquín, Alvez Ceferina, Núñez Pantaleón.
5.a Sección—Sin movimiento.
6.a Sección—Rodríguez Juana, Román Isabel.
7.a Sección—Ramírez Ramón, De Ponce Medina Bruna, Acosta Francisco, De Terra Méndez Inginia.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 7 de Septiembre de 1915

Virginia Ventura Vera, oriental, 52 años, viuda. Constituyente 1690.
José Russo, italiano, 60 años, casado, Hospital Italiano.
José Romaniello, oriental, 1 1/2 años, Vecinal 1363.
Lorenzo Barlocco, italiano, 83 años, viudo, Guaná 2038.
José Mazzaratti, italiano, 68 años, soltero, Hocquart 1796.
Laureano Golarte, portugués, 39 años, casado, Soriano 1070.
José Masara, italiano, 67 años, soltero, Hospital Maciel.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Miércoles 8 de Septiembre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3176



Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pablo Bazerque, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: «ETIQUETA ESPECIAL» destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a (velas, bujías y mariposas en general). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 399-v.sep.24.

ACTA N.o 3183



Con fecha 7 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: «ENVASE CON ENVOLTORIO ESPECIAL» destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 402-v.sep.24.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el arrendamiento de un vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 20 de Septiembre de 1915 á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 398-v.sep.20.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nelson Carrasco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión procurador, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Rincón número 485, y doña **María Amelia Dupont Martínez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Colonia número 894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 462-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Haribald Mallon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Sajonia, domiciliado en la calle Bernardo Berro número 15, y doña **Ursula D'Agosto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Nápoles, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1016.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 463-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Boscana**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 791, y doña **Herminia Fusaro**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1583.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 461-v.sep.16.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Viqueira Casas**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1032, y doña **Avelina Vila Villar**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 464-v.sep.16.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Alfredo Cassiniga**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1077, y doña **Elena Varela**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda/la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 465-v.sep.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corredera Otero**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1534, y doña **Dolores Fraga Méndez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle José L. Terra número 2730.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 466-v.sep.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barosso**, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña **María Viggiani**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Yatay número 1410.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 467-v.sep.16.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alfredo Médica**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bella Vista s|n., y doña **Carmen Alfonzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 3075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 468-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Pietra**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2283, y doña **María González**, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 469-v.sep.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Crispín Herrera**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle 3.a Mac-Eachen número 15 (Capurro), y doña **Rita Izquierdo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Farías número 2760.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 470-v.sep.16.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Schenone**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedro Berro número 55, y doña **Josefina Milanes**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, domiciliada en la calle Industria número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 472-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto María Moreno**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Samayúa número 154, y doña **Ana María Aramburo**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mauá número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 471-v.sep.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Muñiz**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad española, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 2243, y doña **Dolores Rodríguez**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Municipio número 2243.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 473-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tasende**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Suipacha número 1875, y doña **Juana Araújo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Suipacha número 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 474-v.sep.16.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano don Manuel Cendoya, hemos formado nuevo contrato de sociedad comercial colectiva en el ramo de quesería y anexos, con asiento en esta ciudad en la calle Minas número 2019, bajo la firma social de Fornarino y Compañía, la que será llevada solamente por el socio Fornarino. A los efectos de la ley de 25 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Francisco Fornarino. — Bernardo Zunin. 401-v.sep.28

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio, que por escritura de fecha 3 del corriente mes y año que autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), compré á los señores Juan J. y Tomás Bertonasco (hijo), la casa de comercio que en el ramo de fundición tenían establecida en esta ciudad, calle Uruguay número 1998. De acuerdo con la ley respectiva, y como el que suscribe se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa, cita á todos los acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915.— Luis M. Vásquez. 400-v.sep.28.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno del año próximo para las policías de los Departamentos de campaña en la forma siguiente: Mil seiscientos setenta uniformes compuestos de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana; dos mil cien de blusa y pantalón de montar para la rural, más doscientos cincuenta ponchos y ochenta y cinco pantalones de montar, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 15 de Septiembre del presente año á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo Julio 3 de 1915. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 365-v.sep.15.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3152

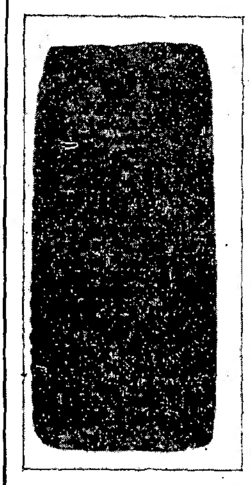
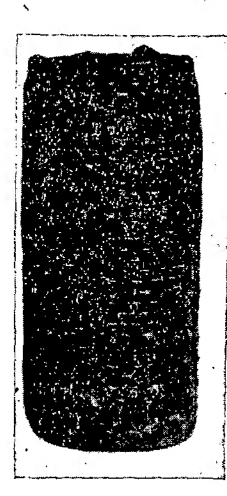


Con fecha 20 de Agosto de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de The Trades Unionists Sheep Shear Cooperative Society Ld., de Brunswick Works Oughtibridge, Sheffield (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«COMBINATION»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 17.a. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 304-v.sep.9.

ACTA N.o 3171

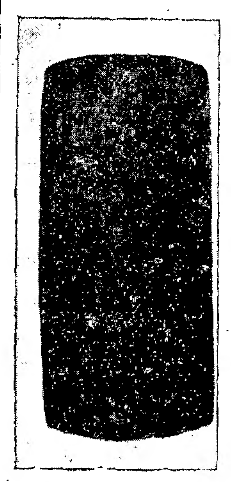
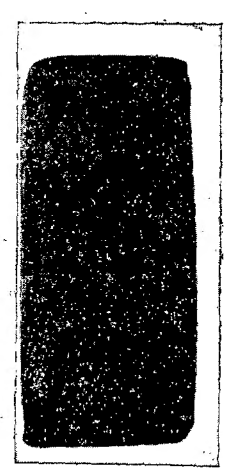



Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE DE ESTAMPADOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 394-v.sep.23.

ACTA N.o 3172

Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 395-v.sep.23.

ACTA N.o 3168



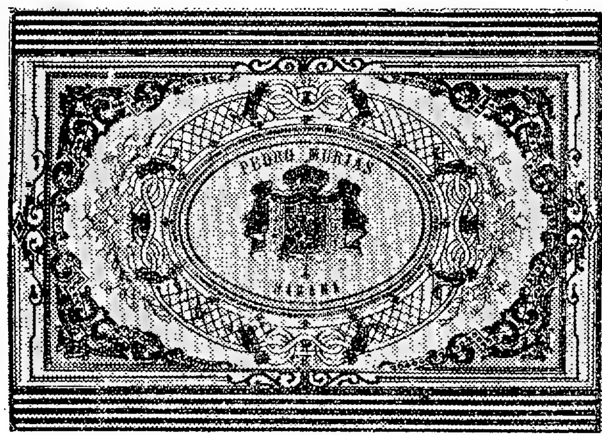
Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

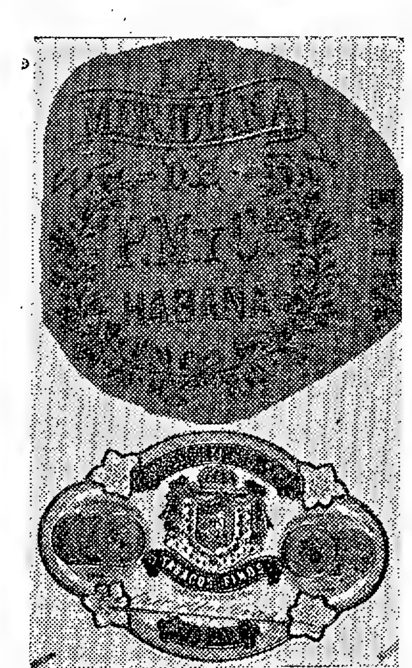
«LA VOZ DEL AMO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 376-v.sep.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 3157





Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Havana Commercial Company, de Nueva York (E. U. de N. A. y Habana), ha solicitado el registro de la marca:

«LA MERIDIANA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 326-v.sep.13.

ACTA N.o 3156



Con fecha 24 de Agosto de 1915, el señor Carlos Sturzenegger, apoderado de la firma Franz Ant. Mehlem, de Bonn (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«ROYAL F. M. 1755 BONN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 41.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 324-v.sep.13.

ACTA N.o 3160



Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The New-Way Motor Company, de Lansing, Estado de Michigan (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«NEW - WAY»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a, 18.a, 19.a y 22.a (motores de combustión interna, fijos y de marina). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 329-v.sep.13.

ACTA N.o 3169

Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«MONARCH»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 383-v.sep.22.

ACTA N.o 3154



Con fecha 21 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aktiebolaget Radius, de Estocolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

«RADIUS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 25.a, 35.a., 38.a y 39.a. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 322-v.sep.13.

ACTA N.o 3159

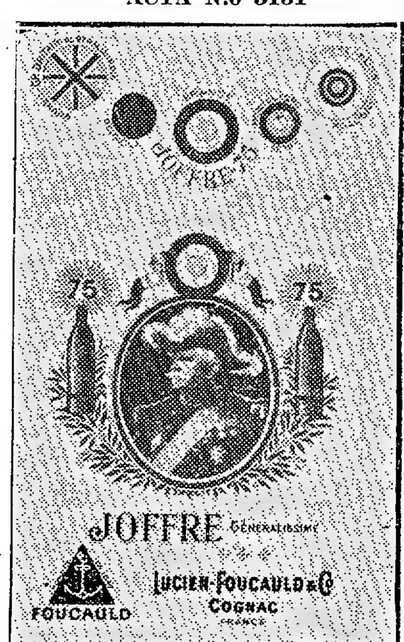


Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The New-Way Motor Company, de Lansing, Estado de Michigan (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a, 18.a, 19.a y 22.a (motores de combustión interna, fijos y de marina). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 328-v.sep.13.

ACTA N.o 3151



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Santiago Guido, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«JOFFRE — 75»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (cognac). — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 315-v.sep.11.

ACTA N.o 3153



Con fecha 21 de Agosto de 1915, el señor Domingo Bernini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVOLTORIO ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

317-v.sep.10.

ACTA N.o 3158

FABRIKOID

Con fecha 26 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dupont Fabrikoid Company, de Wilmington (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FABRIKOID»

destinada á distinguir los artículos, comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 57.a y 80.a (imitaciones de cuero). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 336-v.sep.15.

ACTA N.o 3174



Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de J. B. King y C.o, de Nueva York, Estado de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 30.a (tablas para revoque). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 363-v.sep.17.

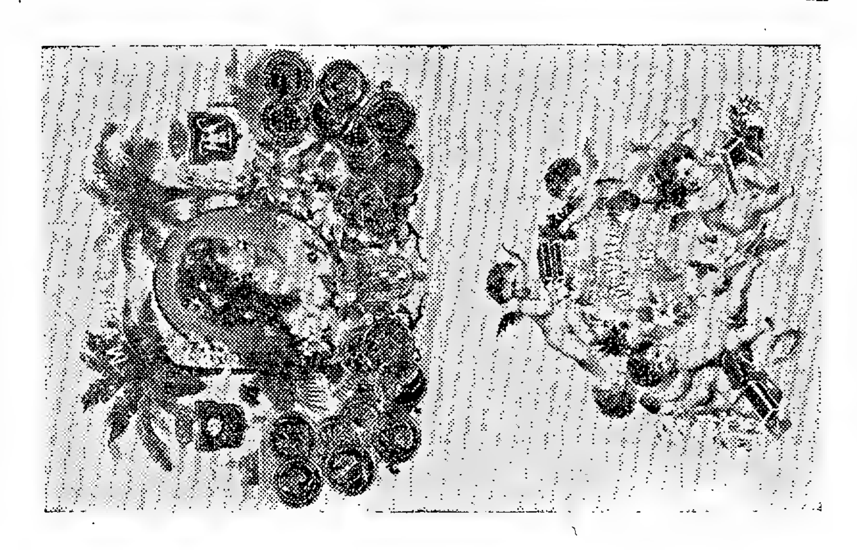
ACTA N.o 3163

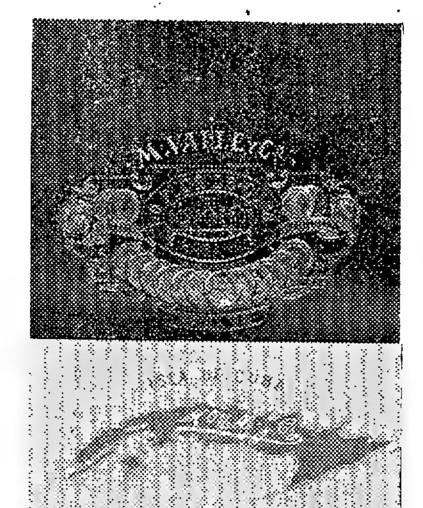
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Púrpura y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«JABON LA NOVIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a (jabones). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 349-v.sep.16.

ACTA N.o 3167







Con fecha 30 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de La Havana Commercial Company, de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

«LA FLOR DE CUBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

354-v.sep.16.

ACTA N.o 3162



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Ernesto Surgey y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«SALVAVIDAS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 347-v.sep.15.

ACTA N.o 3155



Con fecha 24 de Agosto de 1915, los señores Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ANIDO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

348-v.sep.16.

ACTA N.o 3164

Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Interwoven Stocking Company, de New Brunswick Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«INTERWOVEN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias, calcetines, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 356-v.sep.17.

ACTA N.o 3149



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The N. K. Fairbank Company, de la ciudad de Chicago, E. de Illinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca: «CABEZA DE NOVILLO DENTRO DE UNA CORONA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a y 64.a (substancias alimenticias preparadas en formas grasas, oleaginosas ó untuosas).— Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 296-v.sep.8.



ACTA N.o 3173



Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Limited, de Clark Bridge Mills, Bridge Street Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«HEATHER»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 362-v.sep.17.

ACTA N.o 3146

Con fecha 18 de Agosto de 1915, el señor Alberto Martirené, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«LYMPIOL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a y productos químicos de la clase 80.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 334-v.sep.14.

ACTA N.o 3165



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«W. B.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 366-v.sep.18.

ACTA N.o 3150



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The N. K. Fairbank Company, de la ciudad de Chicago, E. de Illinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«COTTOLENE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a y 64.a (substancias alimenticias preparadas en formas grasas, oleaginosas ó untuosas). —Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 301-v.sep.9.

ACTA N.o 3161

Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Filippini y Scaltritti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«LA LIGURIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a y 70.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 335-v.sep.14.

ACTA N.o 3166



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«LA VIDA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsets). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 373-v.sep.20.

ACTA N.o 3175

Con fecha 31 de Agosto de 1915 los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«MATINAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 390-v.sep.23.

ACTA N.o 3178

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«VETERAN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 375-v.sep.20.

Facultad de Medicina

Por resoluciones del Consejo Directivo de 10 y 24 del corriente, llámase á concurso para proveer dos cargos de profesores agregados, existentes en la reglamentación sancionada por decreto de 29 de Julio ppdo.

Las solicitudes de los aspirantes en la forma reglamentaria, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Medicina, todos los días hábiles hasta el 29 de Febrero próximo á las 17.

El programa y las bases del concurso se hallan á disposición de los interesados en la mencionada Secretaría.—Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario. 358-v.sep.11.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

PERIODO DE INSCRIPCION PARA EXAMENES DE INGRESO

Se hace saber á los interesados que las inscripciones para exámenes de ingreso á la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Sección de Enseñanza Secundaria para Mujeres é ingreso á Obstetricia, deberán efectuarse en esta Tesorería desde el día 1.o hasta el 15 inclusive del próximo mes de Septiembre.

Hora de inscripción: de 10 á 11 y 30. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — El Tesorero. 357-v.sep.11.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitación pública para la provisión de seiscientos cincuenta mil cuadernos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 16 del corriente á las 16, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 392-v.sep.16.

Mesas que recibirán los exámenes de maestros nacionales en el período de Septiembre de 1915:

Día 6 de Septiembre, á las 9 — Historia y Constitución: Presidente, doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora María Díaz de Pintos y señor Manuel Nieto y Clavera.

Día 6, á las 9 — Gramática y Composición: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores doctores Adolfo Berro García y Horacio Abadie Santos.

Día 8, á las 9 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores doctores Pedro Segundo y Dardo Regules.

Día 15, á las 9— Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señores Hermenegildo Sábat y Vicente Puig.

Día 15, á las 9 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 17, á las 9 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Cloris N. Simeto y señor Oscar Julio Maggiolo.

Día 24, á las 9 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 24, á las 9 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitales d'Amico.

Día 27, á las 9 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 4 de Octubre, á las 9 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vocales, señora Luisa P. de Shanon y señorita Juana Pugni.

Día 4, á las 9 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señora Ema C. de Princivalle y señorita María García San Martín.

Día 11, á las 9 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señorita Leonor Hourticou y señor Alfredo Samonati.

Día 15, á las 9 — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.

Día 15, á las 9 — Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni.

Día 15, á las 9 — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y

Juan Villarino. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 337-v.sep.15.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta .... $ 3.00

» la rústica .... » 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Reparación general del remolcador «Presidente Cuestas»

Llámase á licitación para la reparación general del vapor remolcador «Presidente Cuestas», de acuerdo con la especificación y pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 13 de Septiembre próximo á las 16, hora en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 351-v.sep.13.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 16 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 23 de 1915. — La Dirección. 320-v.sep.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de las obras de reparación á efectuarse en el Hospital de la ciudad de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Florida, todos los días hábiles de de 15 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de Septiembre de 1915, á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — La Dirección. 305-v.sep.10.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de leche con destino á la provisión de las unidades del Ejército.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 10 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 385-v.sep.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos:

200 parches batidores.
200 ídem bordoneros.
100 aros batidores.
100 ídem bordoneros.
50 arillos.
50 bordonas.
200 templadoras.
100 pares baquetas.
20 cajas de guerra completas.
200 cordones para clarines de infantería.
200 cordones para clarines de caballería.
100 cordones para clarines de artillería.
100 cuerdas para cajas de guerra.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 10 del corriente á las 16, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General. 386-v.sep.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la consignación de azúcar con destino á la provisión de las Cantinas Militares.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 13 del corriente, á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 384-v.sep.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que tengan que erigir monumentos, construir sepulcros, colocar lápidas, trasladar restos ú otros trabajos en los cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 10 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta después del día 2 de Noviembre. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — La Administración. 389-v.sep.23.

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.nov.29.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.20.

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de don Francisco Estavillo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —La Administración. 2-v.oct.1.o.

Doña Desideria Parma de Beisso se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don José Parma.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 9 de 1915. —La Administración. 1899-v.sep.14.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de veredas en las calles Rivera y América, en los trozos comprendidos frente á las propiedades de los señores Bernardo Larralde, Gaspar Pérez, Luis Maffei, Enrique Erlatz, sucesión Baques y «La Arenisca», en la calle Rivera; Francisco Beltrán, Antonio González, sucesión Isidoro Manzino y María A. Rossi, en la calle América, las que serán hechas por la Municipalidad por cuenta de sus respectivos propietarios.

Los proponentes deberán ceñirse al pliego de/condiciones formulado por la Inspección Técnica Municipal, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y estar de acuerdo con lo que se establece en el decreto de 6 de Febrero de 1911.

Serán admitidas hasta el 15 de Septiembre próximo venidero á las 14, día y hora en que se abrirán en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 30 de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente.— Martín T. Yrisarri, Secretario. 359-v.sep.15.

LICITACION

Llámase á licitación para pavimentar con adoquín la calle Rivadavia, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo, de la ciudad de Colonia.

Los proponentes aceptarán como forma de pago, por parte de esta Intendencia, la misma que para los propietarios establece la ley de Junio 23 de 1913, y deberán ceñirse en un todo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y deberán venir acompañadas, en concepto de garantía, de una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de esta Intendencia, equivalente al 1 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más un 5 o|o sobre el excedente.

Las propuestas serán admitidas hasta el día 9 de Septiembre próximo venidero á las 15, día y hora en que se abrirán en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 26 de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente. — Martín T. Irisarri, Secretario. 346-v.sep.9.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción del afirmado con adoquín en las siguientes calles de la ciudad:

Calle Sarandí entre Uruguay y Canelones, Rivera entre Sarandí y Maestre Campo, 18 de Julio desde Sarandí á Malbajar, 18 de Julio desde Caballero á Maestre Campo, Mariscala desde Rincón á 25 de Mayo, Yi desde Rincón á Artigas, Maciel desde Rincón á Artigas, Caballero desde Rivera á San José, Río Negro entre Rivera y 18 de Julio, Artigas desde Yi á Maestre Campo, y Rincón desde Sarandí hasta Mariscala, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16, al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las orde-

nes ó instrucciones que diere el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 15 de Septiembre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 27 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. —Alfredo Marfetán, Secretario. 353-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la colocación de las chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 23 de Octubre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 308-v.oct.23.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la *Intendencia.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 *en presencia de los interesados* que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, *Agosto 20* de 1915. — Agustín G. Prellasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 350-v.nov.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

BAÑADERO GARRAPATICIDA

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un bañadero garrapaticida oficial en el Paso de Mazangano, sobre el río Negro.

Las propuestas deberán sujetarse en todo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 19 de Septiembre próximo á las 16, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Rivera, Agosto 19 de 1915. — Carlos Bica. — Anselmo Andújar, *Secretario.* 311-v.sep.19.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

DESVIACION DE CAMINO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don Florencio García solicitando la desviación del camino vecinal que une el Nacional con el que conduce al Paso de Belastiquí, en el trozo comprendido frente á su propiedad. Dicha desviación la desea efectuar trasladando el referido camino á los límites de su propiedad y las de sus linderos: sucesión Larriera, por el Norte; don Miguel Larralde, por el Este, y por el Sur, don Victorio Yrazabal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y circular de fecha 22 del mismo mes y año, en cuyas disposiciones se establece: «Que los vecinos tienen el derecho de oponerse á la gestión promovida sobre supresión ó modificación de camino público, y que deben también solicitar informes de los comisarios de policía y de los maestros de escuelas de la sección ó secciones respectivas». Y de acuerdo, además, con lo prescripto en la sección 6.a, título 4.o y concordantes del Código Rural, se hace esta publicación á los efectos indicados, por el término de 30 días. — San José, Agosto 16 de 1915. — A. Fau, Intendente. — Blas C. Martínez, Secretario. 279-v.sep 20.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Escalada** (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rincón número 430, y doña **Delia Celia Lamolle,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 441-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Enrique Alberto Oncken,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad alemán, nacido en Hannover, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 296, y doña **Ellen Jensen,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad dinamarquesa, nacida en Copenhague, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 442-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pesce,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 426, y doña **Clotilde Fernández,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 450-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego García,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Andalucía, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1581, y doña **Antonia Sobrino,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 448-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Suárez,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 137, y doña **Josefa Villar,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 137.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 451-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo D'Agliano,** de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión hacendado, de nacionalidad italiano, nacido en Toscana, domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña **Catalina Romero,** de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Sevilla, domiciliada en la calle Colón número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 452-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ripoli,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 585, y doña **Catalina Schiavo,** de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 585.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 449-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Blanco,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Wáshington número 287, y doña **Manuela Campos,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Piedras número 357.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 410-v.sep.8.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lage,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 426, y doña **Rosa Cedrés,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Reconquista número 426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil 443-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Pedro Biscar,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1277, y doña **Flora Alvarez,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1277.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 453-v.sep.14.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Sagarra,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso, domiciliado en la calle Río Branco número 1107, y doña **Eduarda Carmen Baptista West,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental,

nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 454-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Isidro Ottonello**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 920, y doña **María Serra**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1095.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 435-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fritz Missfelder**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Sohrau, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña **Elizabeth Herkerath**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Bonn, domiciliada en la calle Soriano número 880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 434-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Viñas**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1528, y doña **Aida Bianchi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 834.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 411-v.sep.8.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fortunato Bonifacino**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1221, y doña **Angela María Dentone**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 455-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo Santos**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Soriano número 1285, y doña **Eulogia Pereyra**, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Soriano número 1285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 456-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martín Martínez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1020, y doña **Rosa Marzano**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1020.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 43[illegible]-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Maya y Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Monte Caseros número 63, y doña **Josefa Elorza**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle San José número 1068.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 412-v.sep.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Alburquerque**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Yaguarón número 1324, y doña **Erlinda Paula Sierra**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Yaguarón número 1224.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 413-v.sep.8.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pose**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1084, y doña **Dolores Galán**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Río Negro número 1536.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 424-v.sep.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Gómez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Elena Kohler**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santos, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 457-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Mateo Roberto Mazzucchi**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1595, y doña **Rosa de la Piedra**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 419-v.sep.9.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Corvino**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Convención número 1389, y doña **Margarita Dolce Villarino**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2413.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 444-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casiano Barreiro**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Zapicán número 2480, y doña **Olivia Alvarez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santos, domiciliada en la calle Lima número 1645.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 425-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo Fernando Pereira**, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle General Luna número 1275, y doña **Ramona Díaz**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle General Luna número 1275.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 420-v.sep.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Ilich**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Aguilar número 1181, y doña **Julia Sansón**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Aguilar número 1181.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 421-v.sep.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Feijoo,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero constructor de carruajes, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Nicaragua número 1680, y doña **Virginia Isabel Ciria,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 1680.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 422-v.sep.9.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael García,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Colón, y doña **Ana Mederos,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 437-v.sep.13.

En Colón, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Silva,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en Peñarol, y doña **Felipa Carmen Martínez,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 436-v.sep.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José González** (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Propios número 70, y doña **Evarista Mila,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Averías, Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Propios número 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil 445-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Bottini,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Artes número 39a, y doña **María Emilia Bachini,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Artes número 39a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 446-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Agosto del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo García,** de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fray Bentos s|n., y doña **Rosa Hernández,** de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Solís Chico, domiciliada en la calle Lucas Moreno número 79 (Barrio Larravide).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 414-v.sep.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guido Juan Franza,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad brasileño, nacido en San Paulo, domiciliado en la calle Ciena número 8 (Barrio Carlos M.a Ramírez), y doña **Petrona Pérez,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Porvenir.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 415-v.sep.8.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pelegrino Vaccaro,** de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 2436, y doña **Sofía F. Maurente,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colorado número 84.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.— Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 438-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo José Rey,** de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 2526, y doña **María Justa Hernández,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en la calle Burgues número 152.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 431-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Redondo,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Inmobiliaria número 2880, y doña **Efigenia González,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 432-v.sep.11.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Germán,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Pública s|n., y doña **Gumersinda Lorenzo,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de las Tropas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 426-v.sep.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raúl M. Delucchi,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658 (1.a sección), y doña **María Mercedes García Cames,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Agraciada número 3074.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 458-v.sep.14.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Romero,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle San Salvador número 1895, y doña **Regina María Ameijenda,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1881.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 447-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino González,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias (Oviedo), domiciliado en la calle Orillas del Plata número 2301, y doña **María Fournier,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Ousse (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle Presidente Giró número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 440-v.sep.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Pecoy,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1039, y doña **Eusebia Curbelo,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Colonia número 2175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 439-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Mussi**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1773, y doña **María Rosaura Stezano**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1678.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 427-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Betancor**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1461, y doña **Lucía Margarita Rayot**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en D'Audincourt, Departamento de Dubcis, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1438.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 428-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Garbarino**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Brasil número 150, y doña **María Teresa Orgaz**, de 25 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 961.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 416-v.sep.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leandro Benito Carballo**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle República número 1784, y doña **Juana Boloña**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 1924.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 417-v.sep.8.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentín Horacio Loriente**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle A. Grande número 2106, y doña **Virginia Antonia Dall'Orso**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle A. Grande número 2106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 459-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Pereyra**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete número 2497, y doña **María Lombardi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Salsipuedes número 2035.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 460-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rizzale**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Hocquart número 2049, y doña **María Posterivo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en el Bulevar Artigas y Coquimbo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 433-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Mazzucchelli**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Constitución número 2120, y doña **Rosa Pura Mazzucchelli**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 2120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 429-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Alberti**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré número 2134, y doña **Elisa Fiorito**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 418-v.sep.8.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 25 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan F. Rovella**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Castro s|n., y doña **Victoria Elisa Sanguinetti**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Camino Castro s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 423-v.sep.9.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, varios animales caballares, arreos, etc., todo lo cual fué apresado por el señor comisario de la 1.a sección rural, Chacras de Melo, don Justino F. Silva y otros el día 15 de Mayo del corriente año en las inmediaciones del Paso de la Arena del Chuy, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 379-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Juan Tabares, Acasio Torres y Bentos Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el Subreceptor de Cuchilla Negra don Alejandro Vico, de dos carretas y diez y siete bueyes que eran conducidos por Acasio Torres y Francisco Bueno en la noche del 9 de Enero del corriente año por el camino departamental que sirve de límite á los Departamentos del Salto y Rivera, en cuyas carretas se encontraron las siguientes mercaderías, de las cuales se declara dueño el nombrado Pintos: tres bolsas de yerba mate, doce ídem de azúcar, seis barricas yerba mate, un fardo de tabaco en latas y otras mercaderías consistentes en caña, mazacotes y fariña, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 378-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los señores Antonio Staiff y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por multas y decomiso de mercaderías les ha iniciado la Dirección General de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Domingo F. González, Actuario. 285-v.sep.20.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 44-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real. Escribano público. 93-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Arminda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelma Leal, ó á los sucesores de los empleazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público. 92-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan

Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita, llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mis seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote número dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 3 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano.
87-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita á los acreedores de los comerciantes Esteban Garracino y Hermanos para la reunión que se verificará en la Actuaría de este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día 8 del entrante á las 10, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dichos señores. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del síndico pueden ser examinados en la oficina durante diez días, contados desde el inmediato siguiente al de la convocatoria. De acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 11 de 1915. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
266-v.sep.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
254-v.nov.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Lila San Martín para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Bonasse solicitando auxiliatoria de pobreza para entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de que si no concurre se le nombrará defensor de oficio que la represente. — Paysandú Febrero 26 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1962-v.sep.25.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de David Podestá, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada por dicho causante, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 25 de 1915. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
176-v.sep.30.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Jesús Canet, en representación de don Pedro Ciganda, gestionando la expedición de una segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de préstamo por la cantidad de seiscientos pesos garantido con la hipoteca por don Telmo V García á favor de su mandante, y otorgada en veintisiete de Agosto de mil novecientos once en Tacuarembó ante el escribano Atanasio C. Viera. —Rivera, Julio 9 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
338-v.sep.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de don Enrique Federico, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 18 de 1915.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
303-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavello, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
46-v.oct.8.

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3, de la manzana número 7 del Cuartel Este, segun el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este aviso, á estar á derecho en el juicio seguido por don José L. Pérez en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por el cobro del impuesto inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. —Nueva Palmira, Junio 12 de 1915. — G Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1924-v.sep.17.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á la señora viuda de Daprá el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía establecido en el Bulevar Artigas número 1551, esquina Brandzen, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos dentro del término que señala la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Val.
391-v.sep.27.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y ante el escribano y contador público señor Gregorio José Remay, he prometido vender al señor Pedro Marsiglia mi casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Andes número 1446. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Schiavone. — Pedro Marsiglia.
381-v.sep.25.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido nuestra casa de comercio con todas las existencias del ramo de elaboración y torrefacción de café denominada «La Santista», situada en la calle Nueva Palmira número 1700, al señor Rómulo Carlevaro. A los efectos de la ley hacemos la presente publicación.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — López y Rodero.
393-v.sep.27.

Venta de comercio

Comunico al comercio y al público en general que tengo tratada la venta de mi casa de comercio, las existencias, etc. en el ramo de cigarrería y peluquería, situada en la calle Treinta y Tres número 1505, al señor Luis Marzovillo. A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Antonio Marzovillo.
371-v.sep.22.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Sebastián Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1915. — José M. Docampo.
368-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el escribano don Juan José Segundo, del 1.o al 5 de Octubre próximo, declararemos disuelta la firma Sangiorgi y Cía., propietaria del «Restaurant Bolognese», establecido en esta plaza, calle San José esquina Ibicuy, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Julio Figueroa Ibarra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. —Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.—Sangiorgi y Cía. — J. Figueroa Ibarra. — Federico Sangiorgi.
361-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Morel, con casa establecida en Tierras Coloradas, Departamento de Paysandú, quedando el socio don César Morel con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — César Morel.
387-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Silva, con casa establecida en Bella Vista, Departamento de Paysandú, quedando el socio don Eduardo Fauto Silva con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — Eduardo Fauto Silva.
388-v.sep.25.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Juan Bautista Benquet y Alejandro Salmón nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado «Internacional» tenemos establecida en esta Capital, en la Villa de Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Enrique Hillje. —Carlos Berner. — Germán Wilkeus.
367-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Participamos al público y á nuestra clientela que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital bajo la razón social de Veira y Baleirón. Hacemos esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, pudiendo los que se consideren con algún derecho ocurrir á la casa número 1444 de la Avenida de la Paz (hoy calle Paraguay), dentro del término de 30 días. — Montevideo, Agosto 29 de 1915. — Manuel Veira.— Serafín Baleirón.
369-v.sep.22.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Angel Freti mi casa de comercio que en el ramo de lechería denominada «Luso-Uruguaya» tenía establecida en esta Capital en la calle Florida número 1280. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Francisco Almeida.
355-v.sep.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver, de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos constituída en el ramo de farmacia en esta ciudad, calle Yi números 1498 y 1500, esquina Uruguay

números 1252 y 1254, bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo», de Arrieta y Bonti, debiendo ser extendida la escritura por el escribano don Osvaldo Acosta. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el mismo negocio dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos, pues una vez vencido ese término el socio Diego Arrieta, que toma á su cargo el activo y pasivo de la casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Arrieta y Bonti.
364-v.sep.21.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura y en el día de la fecha, de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de cuadrería teníamos establecida en la calle Río Negro número 1595, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Manuel Pedrosa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. —Pedrosa Hnos. 342-v.sep.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Ramón Mesía mi casa de negocio en el ramo de almacén y depósito de cereales que tengo establecida en la calle Chile número 922 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 30 de 1915. —Juan Etcheverry. 339-v.sep.20.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de V. Vibanco y Hno. en la casa de negocio sita en la calle Rocha números 81 y 81 a, esquina Blandengues, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Victoriano Vibanco. —Francisco Vibanco. 340-v.sep.20.

Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que por ante el escribano Ricardo Apatía, con fecha 27 de Agosto, he vendido á don Ernesto R. Sena todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en el ramo de farmacia y anexos bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo». — San José, Agosto 27 de 1915. —Luciano Llugain. 377-v.sep.23.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á la señora viuda Leonor Costa de Toledo mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Miguelete número 1836. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ramón Acuña. 231-v.sep.17.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Elías Melgarejo y Cía. mi casa de comercio establecida en Talita, Departamento de Florida. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Enrique Melgarejo. 343-v.sep.20.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que ha sido vendida á Teófilo González la casa de comercio que en los ramos de platería, joyería y relojería giraba bajo la razón social de Mozo y Nimo en esta ciudad. — Maldonado, Agosto 26 de 1915. — Mozo y Nimo. — Teófilo González. 223-v.sep.16.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á favor de don Ernesto Patrón y doña Julia Patrón de Robatto todas las existencias y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas poseo en esta ciudad en el Camino 8 de Octubre número 357, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Zabala número 1374 (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Julia Stratta de Barone. 327-v.sep.26.

Al público y al comercio

Como apoderado de José y Ramón González Mallo, únicos herederos de la sucesión de don Antonio González Mallo, he convenido vender á don Ulpiano Figueroa la parte que dicho causante tenía en el café, billar y cancha de bochas establecido en la calle Agraciada números 2692 y 2696, de esta ciudad. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Figueroa en la misma casa referida, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Manuel Mallo. 271-v.sep.16.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Rodolfo Sanguinet mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en la calle Reducto número 2402. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Antonio Romano.
314-v.sep.15.

Disolución de sociedad

Los que suscriben ponen en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar con fecha de hoy, quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén y ferretería giraba en Corrales de Gutiérrez, 10.a sección del Departamento de Minas, bajo la razón social de Gorosito y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Sebastián Corominas. Por tanto, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Corrales, Agosto 21 de 1915. — Tolentino Gorosito. — Sebastián Corominas.
316-v.sep.15.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Damián Font mi casa de negocio en el ramo de pastelería que tengo establecida en la calle Ejido número 1361. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — José Martí. 319-v.sep.15.

Al comercio y al público

La Empresa editora «El Tiempo» hace saber al comercio y al público en general que ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender á la sociedad anónima «Compañía Nacional Editora» sus talleres y demás que constituyen el diario «El Tiempo» que funciona en esta Capital, calle Ciudadela números 1478 al 1484, y libre completamente de todo el pasivo. — A los fines legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Por la Empresa editora «El Tiempo»: A. Cánepa Franco, Administrador. — Por la «Compañía Nacional Editora»: A. Cánepa Franco, Gerente. 297-v.sep.10.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que mediante la adquisición hecha por el señor Antonio J. M. Giúdice de todas las existencias de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Luis Daglio y Cía., hemos constituido una nueva sociedad mercantil colectiva que girará bajo la razón A. Giúdice y Cía., la que se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará explotando el mismo género de negocios de la antedicha publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Antonio J. M. Giúdice. —Manuel Corta. 302-v.sep.13.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don José Lema el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Cerro Largo número 1350, esquina á la de Ejido, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — José Olasani. 300-v.sep.11.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre 1904, se pone en conocimiento del comercio en particular y del público en general que la firma Ferrari y Gandós que giraba en esta plaza para la explotación del biógrafo «Cine Doré», fué totalmente disuelta por la escritura del 20 de Julio próximo pasado, otorgada ante el escribano señor Ricardo Pemino, haciéndose por expreso convenio cargo del activo y pasivo de la misma el señor Héctor Gandós. —Montevideo, Agosto 14 de 1915. — Macedonio Ferrari. — Héctor Gandós.
290-v.sep.9.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores José Ramos y José Ferrari la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en el Camino Mendoza (Miguelete). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — Rómulo Maggi. 298-v.sep.10.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el ramo de almacén de comestibles establecido en la Avenida General Flores número 2284 por escritura que autorizará el escribano doctor Eduardo Roubaud. Los que se consideren acreedores de dicha casa deberán presentarse á la misma dentro del término de 30 días, pasados los cuales el socio Ricardo Roquero, que quedará á cargo del activo y pasivo de dicha casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 18 de 1915. — Nicolás Lettieri. — Ricardo Roquero. 299-v.sep.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por escritura de fecha de hoy ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de tejidos, y con asiento en esta Capital, Avenida General Flores esquina á la calle Libres, giraba bajo la razón de Francisco Patrón é hijo, habiendo quedado á cargo de don Francisco Patrón (hijo) el activo y pasivo de la disuelta sociedad. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Francisco Patrón é hijo.
310-v.sep.13.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Bernardino Ochoa las existencias de la casa de comercio en el ramo de almacén de mi propiedad, situada en la calle Daymán esquina Montevideo. A los efectos de la ley, hago la presente publicación. — Salto, Julio 15 de 1915. — Francisco Juanicó.
221-v.sep.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber que con fecha de hoy se ha declarado totalmente disuelta la sociedad de capital é industria Francisco y Ulises Gutiérrez Zorrilla, con establecimiento de estancia en Bacacuá y Rabón del Departamento de Paysandú, habiendo quedado como dueño del activo y á cargo del pasivo el socio capitalista Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Montevideo, Agosto 14 de 1915. —Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Ulises Gutiérrez Zorrilla. 345-v.sep.20.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á la sociedad Pedro Carpi y Compañía, constituída por escritura autorizada por el escribano don Mario Guadalupe, es establecimiento que en el ramo de farmacia tengo establecido en las calles Constituyente número 1801, esquina Gaboto, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamo á los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1915. — Elías M. Cabiró.
291-v.sep.9.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abál Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Gagllardi Braulio

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jaureguy Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cádenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Agosto 1.o de 1915

218-ptc.1016. V.o B.o: *Sorín.* *Jos. Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 19	Santa Rosa	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 13...	Canelón Chico	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 35...	Barra de la Pedrera....	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Mataziete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 17	San Ramón	V. y M.	31 Agosto 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen ..	V. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Laurel	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5...	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Paso de los Novillos...	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Blanquillo	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 11...	Los Tapes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Rius.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	La Mariscala	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 4.	José Batlle y Ordóñez..	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán...............	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ...	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	La Coronilla	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 35...	Rincón de los Toros	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39...	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
	RIVERA		
2.o Rural núm. 46...	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10. .	Puntas de Yaguarí	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 22. .	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 41. .	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26. .	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
2.o Rural núm. 27...	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 31...	Coronado	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5.	Ciudad	V. y M.	30 Sepbre. 1915
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 21...	Casablanca	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Chacras de Mercedes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
	COLONIA		
1.o Rural núm. 30...	P. de S. Juan (Castro)	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 13...	Piedras de los Indios	M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 45...	Minuano	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

215-pte.625.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público, en cumplimiento de la ley, que he resuelto vender las existencias de mercaderías y útiles, — por liquidación de mi casa de comercio en esta plaza, — á los señores don Severino García Lois y don José Moura, asociados al efecto bajo la razón comanditaria de García Lois, Moura y Cía., cuya entrega se efectuará el 31 del corriente, quedando á mi cargo las obligaciones pasivas de la misma. —Mercedes, Agosto 2 de 1915. — Luis S. Mouriño.

223-v.sep.10.

Venta y prórroga de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y artículo 492 del Código de comercio, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura de hoy, otorgada de común acuerdo ante el escribano don Ramón R. Collazo, hemos comprado los socios Andrés González y Eladio Zavala la participación que en la firma de Andrés González y Cía. tenía el señor José Villamil y Jonte, habiendo prorrogado el contrato social por cuatro años más, que vencen el 3 de Agosto de 1919, haciéndose cargo la nueva firma del activo y pasivo de la firma anterior. — Melo, Agosto 10 de 1915. — Eladio Zavala. —Andrés González. — José Villamil Jonte.

225-v.sep.10.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio en particular y del público en general que la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social Delsignore y Zefferino en el ramo de hotel denominado «San Martín», situado en las calles 25 de Mayo y Florida, ha quedado disuelta de común acuerdo, según escritura autorizada por el escribano don José Durañona y Vidal, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Gabriel P. Delsignore. — Fray Bentos. Agosto 5 de 1915. — Carlos Zefferino. — Gabriel P. Delsignore.

229-v.sep.13.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178